

**TIERRAS Y VECINOS EN LA PROVINCIA SAN JUAN GIRÓN, 1680-1770.**

**JESÚS BOHÓRQUEZ BARRERA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE HISTORIA  
BUCARAMANGA  
2006**

**TIERRAS Y VECINOS EN LA PROVINCIA SAN JUAN GIRÓN, 1680-1770.**

**JESÚS BOHÓRQUEZ BARRERA**

**Trabajo de grado para optar al título de Historiador**

**Director  
ORÍAN JIMÉNEZ MENESES**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE HISTORIA  
BUCARAMANGA  
2006**

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	7
LA TIERRA	14
1.1 INSTALACIÓN DE LA CIUDAD Y PROCESO DE AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA EN LAS VERTIENTES DEL SOGAMOSO Y EL LEBRIJA.	14
1.1.1 El sitio de Pujamanes en el valle del Sogamoso.	16
1.1.2 El sitio de Río negro en el valle de Cañaverales.	22
1.2 LAS TRANSACCIONES DE TIERRAS EN LA PROVINCIA, 1680-1770.	28
1.2.1 Transacciones de tierras en los diferentes sitios de la provincia.	30
2. LAS TIERRAS PARA GANADOS, CAÑA Y CACAO	33
2.1 TIERRAS PARA CAÑA Y TRAPICHES	35
2.2 TIERRAS PARA GANADOS	42
2.3 TIERRAS PARA CACAO	46
3. LAS FAMILIAS	57
3.1 LOS NAVAS	57
3.2 EL CASO BERMON.	61
3.3 LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	65
CONCLUSIONES	72
BIBLIOGRAFÍA	75

## TITULO

TIERRAS Y VECINOS EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN GIRÓN, 1680-1770\*

Autor: Jesús Bohórquez Barrera-Historiador\*\*

Palabras claves: tierra, cultivos, familias

En este trabajo se estudia el proceso de ocupación de la tierra en la provincia de San Juan Girón. Para ello se toman en cuenta los espacios de las tierras altas y bajas de las cuencas del Sogamoso y el Lebrija. En el primer capítulo se estudia el proceso de ampliación de la frontera en los valles bajos, así como el mercado de tierra durante todo el siglo XVIII. El segundo capítulo trata sobre el uso de las tierras con cultivos de caña y cacao, así como las tierras destinadas a la ganadería. Por último, el tercer capítulo centra su atención en una de las familias de la provincia y en uno de los vecinos más importantes de todo el período.

En el trabajo se analiza cómo, con el comercio de cacao, comienza un desplazamiento de la frontera hacia las tierras bajas. El uso de estas tierras fue diferente al que se le dio a las tierras ubicadas en las zonas altas, donde se consolidaron grandes propiedades con importantes inversiones. Uno de los elementos que se destacan es los diferentes ritmos del mercado de tierra en cada uno de los sitios de la provincia.

El número de personas fue diferente tanto arriba como abajo. El promedio de personas en cada casa no fue igual, pues en las tierras más altas estaban los vecinos más ricos e importantes de la provincia.

---

\* Trabajo de grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director Orián Jiménez Meneses.

## TITLE

LANDS AND NEIGHBOURS IN THE SAN JUAN GIRÓN PROVINCE, 1680-1770\*.

Author: Bohórquez Barrera, Jesús-Historian\*\*

Key words: land, cultivation, families.

This work is about the land's occupation processes in the San Juan Girón province. It focused in the high and under lands of the Sogamoso and Lebrija sockets. The chapter one studies the enlargement frontier processes in the under valleys and the land market in the eighteenth century. The chapter two is about the land's use with cattle ranching, sugar cane and cacao. Finally, the chapter three describes the main families and one of the more important neighbors of this province also the number's people.

With the cacao trade begins a displacement towards the under lands. The use between the under and high lands was different because in the high lands was the more important ownerships with expensive investments. In other hand, the land market was different in each other of the province's "sitios".

The number of persons was different up and down. The average the people in each house was not equal. In the higher lands were the more important and rich neighbors.

---

\* Paper of degree

\*\* Sciences Human's school. History school. Directed by Orián Jiménez Meneses.

## INTRODUCCIÓN

Tras un largo, tedioso y agotador pleito entre las ciudades de Vélez, Pamplona y Girón, y después de tres traslados en menos de una década, tomó fuerza el proyecto fundacional del capitán Francisco Mantilla de los Ríos en manos de su sobrino. La ciudad de San Juan Girón logró establecerse a orillas del río del Oro, en el sitio de Macaregua<sup>1</sup>, a una distancia mínima del pueblo de indios y resguardo de Bucaramanga que hacia 1622 el visitador Villabona y Zubiaurre había ordenado congregar. En 1638 tomaba forma el proyecto concebido con un objetivo específico: poner fin al espectro Yarigui y de esta manera permitir un libre tráfico comercial por el río Magdalena.

El espacio de la provincia estaba formado por espacios diversos. El sector occidental, un triángulo trazado por los ríos Lebrija, Magdalena y Sogamoso, era, al parecer, un territorio vacío. En el siglo XIX el mismo Agustín Codazzi llamaba la atención sobre la “impureza del ambiente” y la falta de “robustez humana” que resistiera la humedad y el calor. Y es que semejante entorno solo era apto para algunos anfibios. El triángulo se iniciaba al respaldo de la serranía de Lloriqués, que se encuentra localizada entre el Opón y el Sogamoso; sus últimos ramales desaparecen paulatinamente entre tupida selva salpicada de pequeñas lomas y cerros inconexos. Al alejarse de la cordillera, el Sogamoso deja atrás las revueltas colinas y montañas que dominan su cañón<sup>2</sup>. El descenso hacia los terrenos cenagosos se puede percibir al transitar por cortos trechos de roca viva que siempre terminan por desaparecer entre el monte y la selva. Más al poniente, solo se percibe un mundo exuberante. Ciénagas, pantanos, quebradas y ríos se

---

<sup>1</sup> Sobre los continuos traslados de la ciudad y los pleitos con Pamplona ver GUERRERO RINCÓN, Amado, *El poder político local en la sociedad colonial. La gobernación de Girón, siglo XVIII*, Bucaramanga, UIS-COLCULTURA, 1993; MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUERRERO, Amado, *La provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, UIS, 1995, pp. 25-47.

<sup>2</sup> Se ha tomado la información de VERGARA Y VELAZCO, Francisco Javier. *Nueva Geografía de Colombia. Escrita por regiones naturales*. III Tomos. Bogotá: Publicaciones del Banco de la República, Archivo de la economía nacional, 1901. Tomo I. pp. 196-197 y Tomo II. pp. 574-575 y 600-601; SANTA GERTRUDIS, Juan de (fray). *Maravillas de la Naturaleza (1756-1775)*. III Tomos. Bogotá: Presidencia de la República, Comisión V centenario y Colcultua, 1992. Tomo II. pp. 100-113.

encuentran rodeados de gigantescos árboles, que como los cedros, se alzan amontonados alrededor de los dos grandes valles. Desde el siglo XVIII esta densa y apretada red de vegetación no permitió un libre tránsito entre los ríos Lebrija<sup>3</sup> y Sogamoso. Dichos cauces, al colisionar contra el majestuoso Magdalena crean una superficie completamente aluvial. Allí, una inmensa faja plana, una llanura tropical por excelencia se sobrepone al mundo cordillerano. “Un mar de vegetación cubre otro de ciénagas y pantanos” que por continuos brazos, falsos brazos y tremedales llevan sus aguas al gran río. Las inundaciones son el eje central de la existencia. El terreno es “más agua que tierra y más lodo que agua”.

A diferencia de la zona anterior, la franja encaramada en la cordillera se caracterizaba por estar atravesada por cadenas montañosas cubiertas por una vegetación variada. Ciertas partes estaban revestidas por caracolies y árboles cargados de olorosas flores, y otras, por el contrario, se hallaban encerradas dentro de un emporio de bosques impenetrables. Los páramos, y con estos, las caídas de agua, también eran una característica notoria<sup>4</sup>. Hacia el norte, dejando atrás los cerros, bosques y valles de abundantes aguas del Lebrija, y después de atravesar la ardiente trocha del Playón, aparecen, en primer lugar, ciertas fajas planas. En estas zonas proliferaban los valles aluviales infestados de arenas auríferas y cantos; esto, cerca de los ríos Suratá, Tona y Oro, pues por la parte del Pie de la Cuesta y Mano del Negro eran los cultivos, en especial la caña, los que adornaban el paisaje. Como su nombre lo indica, Pie de cuesta era el punto de partida de la ruta que conducía a Pamplona. Fragosos y embarazosos caminos se anclaban en suelos “peligrosos” y “arriesgados”, y más, “cuando carga alguna agua”<sup>5</sup>. En la ruta hacia la cabuya de Sube, que comunicaba a Girón y Pamplona con las provincias del sur, eso sí, atravesando el difícil paso del Chicamocha, se alzaba la Mesa de Jérica con su cumbre

---

<sup>3</sup> El Lebrija recibe abundantes aguas de numerosos afluentes que como “torrentes ruidosos” se desprenden de los “cerros esquitosos” que toman camino hacia la provincia de Pamplona. Un pequeño ramal de la serranía acompaña al Lebrija por un costado, hasta desaparecer por completo en las llanuras del Paturia. Al fluir hacia este río, los pequeños afluentes arrastraban tras de sí enormes cantidades de oro en polvo, que al abandonar los apiñados bosques y páramos, y, al caer a las partes planas del Lebrija, formaban vegas cenagosas, deliciosos “placeres” para los mazamorreros.

<sup>4</sup> ANCIZAR, Manuel. Peregrinación de Alpha. II tomos. Bogotá: Banco Popular, 1984. Tomo II. pp. 112-148

<sup>5</sup> ROBINSON, David J (comp.). Mil leguas por América. De Lima a Caracas 1740-1741. Diario de Don Miguel de Santisteban. Bogotá: Banco de la República, 1992. pp. 211.

más alta, las colinas de Juan Rodríguez. De estas cumbres nacen quebradas que caen al río Sogamoso. Estas pequeñas fuentes de agua “fertilizan las ondulaciones por donde corren”, pero no son lo suficientemente abundantes como para regar toda la mesa, la que, por la escasez de lluvias, se constituye en un sector con alto grado de esterilidad<sup>6</sup>. Otro camino se dirigía al Sogamoso, pero esta vez, ya no para conectarse con las aguas del Magdalena. Desde la ciudad de Girón, y descendiendo por los cerros de Canta se podía llegar hasta dicha corriente de agua.

Desde el siglo XVI los invasores fijaron su atención en la gran riqueza aurífera de las vetas y aluviones de esta zona. Al parecer, este movimiento aurífero propició el desarrollo de algunos centros agropecuarios que tenían como objetivo abastecer las cuadrillas de indios y esclavos<sup>7</sup>. Sin embargo, al terminar el primer ciclo minero, a finales del siglo XVI y a principios del XVII, los españoles debieron optar por otro tipo de actividades. Ante las fuertes bajas en las ganancias de la producción minera, tomó relevancia el sector agrícola. Para esta época, tanto los vecinos pamploneses, como los gironeses, desarrollaron “empresas” agrícolas y pecuarias que tenían como aliciente el comercio con Mompo, Maracaibo, Tunja y Santa fe. Los gironeses expandieron su frontera agrícola hacia los sitios de Pie de cuesta, Matarredonda, Bucarica, Río frío, y con el tiempo comenzaron a otear, nuevamente, y tras la primera frustración, hacia los sectores de los ríos Sogamoso y Lebrija.

Sin duda alguna, fue el progresivo aumento del comercio del cacao el factor estimulante en la estructuración de patrones de tenencia del suelo. Es precisamente sobre este aspecto que se centra el trabajo. El mundo agrario aparece como un elemento de gran importancia en el desarrollo de las explicaciones que remiten a los procesos de configuración de la sociedad colonial. Colmenares, en uno de sus últimos trabajos, indicó

---

<sup>6</sup> VERGARA y VELAZCO, Francisco Javier. *Nueva geografía*. Tomo II. pp. 667; ANCIZAR, Manuel. *Peregrinación*. Pp. 115-116. Además corren quebradas que fluyen hacia los ríos Chicamocha (el cual al conectarse con el se denomina Sogamoso) y el río del oro. CF. MORALES, Jorge y CADAVID, Gilberto. *Investigaciones etnohistoricas y arqueológicas en el área Guane*. Bogotá: Banco de la República, FIAN, 1984. p. 116. Aunque nunca ha sido un oasis de vegetación, pudo tener condiciones más benignas y menor proporción de erosión eólica durante el periodo prehispánico.

<sup>7</sup> PAVÓN VILLAMIZAR, Silvano. “La construcción de la empresa económica hispánica en Pamplona”. *EN: AA. VV. Ensayos de Historia Regional de Santander*. Bucaramanga: UIS, 1995. pp. 11-35.

algunos parámetros sobre la “vida rural” en el valle del Cauca “Ésta propone dos problemas básicos: uno de (sic por se) refiere a la *estructura de la tenencia de la tierra*, puesto que se trataba de una estructura agraria; otro, al de la *estructura social basada en las “castas”*, en la capacidad económica y en los oficios”<sup>8</sup>.

En relación con ello se trata de mostrar cómo, desde principios del siglo XVIII, comienza en la provincia de Girón un proceso de ampliación de su frontera agraria hacia las zonas bajas. Este tipo de auge económico, que sin lugar a dudas debió estar relacionado con los incrementos en la producción minera del occidente neogranadino, llevó a que los diferentes vecinos, y en especial, algunas familias específicas, cultivaran tierras en los valles formados por los ríos Sogamoso y Lebrija. Se quiere mostrar, a través del uso de los documentos de compraventas de tierras, cómo se configuró la propiedad en esos espacios. Para ello, se ha tomado como centro de análisis dos sitios importantes en el proceso: Pujamanes y Río negro. Ambos estaban relacionados con procesos locales bien diferenciados en tanto se hallaban integrados con algunas familias que poseían a su vez los principales cargos de la república. En relación con esto, se presenta el resultado de análisis de una muestra de 474 transacciones para notar los diferentes parámetros con que circuló la tierra tanto en la provincia como en sus diferentes sitios.

En segundo lugar se describen los parámetros como se usó el suelo. El segundo capítulo, entonces, se divide en tres partes: tierras para caña, para ganado y para cacao. Se intentan mostrar las notables diferencias en los tipos de estancias entabladas en los sitios de la provincia. Por un lado, las estancias cacaoteras en las tierras bajas, y por el otro, las cañeras y ganaderas en las tierras altas. Por último, el trabajo toma como centro de interés el estudio de una de las familias más importantes de la Gobernación para mostrar como las alianzas permitieron mantener el control de la tierra. En relación con ella se presenta el caso de los Navas y el de un vecino específico que sobresale en la

---

<sup>8</sup> Germán Colmenares, “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810-1830” en Germán Colmenares, *Varia. Selección de textos*, Bogotá, Tercer mundo editores, 1998, pp. 101-141, p. 116.

documentación: Joseph Bermón. Para finalizar, se esbozan algunos datos sobre el número de vecinos radicados en los diferentes sitios de la provincia.

En el desarrollo del trabajo dos conceptos se tornan fundamentales. La *hacienda*, como unidad de producción, ha impregnado las investigaciones con un arduo debate conceptual<sup>9</sup>. No obstante, para los efectos de esta exploración, dicho concepto se torna poco útil. ¿Por qué? Según ilustran los documentos de la época, la hacienda era entendida como el conjunto de bienes y riquezas que pertenecen a alguien. Por el contrario, las fuentes estudiadas, sobretudo los protocolos notariales y los testamentos, dejan ver que la base de las estructuras de tenencia se relacionaba con la **estancia**. Según lo que había expuesto Colmenares para el caso de Popayán, el término estancia de ganado mayor, de ganado menor y de pan coger hacía referencia a las medidas de la tierra, no podían ser consideradas como unidades de producción; fue por ello que acudió al concepto de hacienda. Sin embargo, esto es muy problemático. Las palabras en su conjunto no hacen referencia a la medida de una unidad productiva determinada. Durante la época, cuando se hacía referencia a 1 estancia de ganado mayor se quería expresar dos cosas: a) estancia como un ente vinculado al mundo rural; b) ganado mayor, que correspondía propiamente a la medida (1 estancia de ingenio eran 2 estancias de ganado mayor, esta última podía calcularse en varas o cabuyas de la tierra). Entonces, la pregunta es ¿Qué significaba el término estancia? ¿Qué querían expresar con ello? La palabra indica una propiedad en la cual se habita (como su nombre lo indica lugar donde algo tiene asiento: hombres y cosas) y que se constituye en la base de la organización *espacial* y *social* del mundo rural. Esto se debe destacar, pues hace parte de una cadena que interrelaciona localización-permanencia-producción-propiedad, y que por consiguiente, permite comprender las relaciones que se deban entre los vecinos.

---

<sup>9</sup> Al respecto ver BARONA, Guido, *La maldición de midas en una región del mundo colonial. Popayán 1730-1830*, Popayán, Universidad del Valle; Universidad del Cauca, 1995; COLMENARES, Germán, *Cali. Terratenientes, mineros y comerciantes; Historia económica y social de Colombia-II. Popayán una sociedad esclavista 1680-1800* [1979]. Bogotá: Tercermundo editores, 1997; TOVAR, Hermes, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Su desarrollo en el siglo XVIII*. Bogotá: Cooperativa de profesores de la Universidad Nacional; CIEC, 1980

Y con el término vecinos se hace referencia al tercer y último concepto. ¿Cómo encerrar las relaciones sociales, es decir, las estructuras de organización que permitían establecer los vínculos necesarios para la reproducción de los diferentes grupos que constituían el gran conjunto? Se ha preferido, por el momento, utilizar el término empleado por los hombres del siglo XVIII para segmentarse y dividirse: **República**. ¿Qué es una república? Etimológicamente la palabra remite a la raíz indoeuropea *re* que significa dotar u otorgar, y del latín *res publica* que podría traducirse como cosa pública<sup>10</sup>, es decir, la potestad que se tiene para hacer o realizar alguna acción.

En relación con las fuentes. Los protocolos notariales guardan información concerniente a las transacciones de tierras y esclavos, censos, hipotecas, poderes, etc. En sí, este tipo documental ha merecido gran atención por parte de los historiadores que se ocupan de los problemas concernientes a las economías de siglos anteriores. Se debe destacar el importante papel que desempeñó para la investigación la aglomeración de una base de datos sobre las transacciones y los créditos (1500 operaciones). Sólo el seguimiento detenido de estas ventas permite identificar los patrones de localización de las diferentes actividades productivas agropecuarias que se entablaron dentro de los límites de la provincia. Los traspasos por ventas permiten dilucidar los elementos concernientes a los nombres de los propietarios, sitios de ventas, extensión de los terrenos, cultivos (muy poco), linderos, etc. Lo mismo sucede con los censos.

Otro tipo de documentos son los testamentos. Allí aparecen las construcciones, los bienes muebles, los vestidos, implementos de cocina, animales, propiedades rurales, herramientas de trabajo, cultivos, deudas y deudores, en fin, un sin número de aspectos que lo primero que atraen es la curiosidad del investigador. Después de la muerte de los vecinos se seguía el proceso de la mortuoria, con el cual se inventariaban los bienes y se repartían las respectivas herencias. Allí aparecen los precios de los diferentes aperos, número de herramientas con su nivel de desgaste, el total de cultivos junto con su valor. Pero además, como el juez comisionado debía desplazarse hacia las diferentes

---

<sup>10</sup> Edward Roberts y Bárbara Pastor, *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*. Madrid: Alianza editorial, 1996, p. 149

propiedades para realizar el inventario, se cuenta con una mención, más o menos llamativa, de las edificaciones y bienes muebles que se encontraban en las propiedades rurales. Estos son algunos de los datos que vale la pena mencionar.

El archivo de la ciudad de Girón, que reposa en el Archivo Histórico regional (Bucaramanga-UIS), está conformado por tres secciones. Los libros de escribanos, que inician en 1680; el Archivo Judicial y los libros de Causas civiles. Estos dos últimos conjuntos documentales también son utilizados en este trabajo. Los datos de mayor relevancia aparecen en la sección *Causas civiles*. Pleitos sobre tierras, demandas por censos incumplidos, relaciones entre dueños y labriegos, deudas por cultivos no vendidos, demandas entre familiares, pleitos entre comerciantes, demandas por deudas o por contratos incumplidos, etc., son apenas algunos de los datos que se logran reconstruir con base en estos documentos. De varios fondos del Archivo General de la Nación se obtuvo información valiosa.

Se debe aclarar, para evitar cualquier tipo de confusión, la manera como se citan los documentos del archivo de Girón, el cual se halla clasificado y goza de un excelente catálogo. Los libros de escribanos, así como las causas civiles reposan en tomos empastados. Así, las referencias remiten directamente al número de tomo y al folio correspondiente. Para mayor precisión, en el caso de las escrituras se cita el número de los folios entre los cuales se halla. Por ejemplo: *Protocolos, tomo XI*, ff., 36v. a 38r. Lo cual indica que la escritura se encuentra entre los folios 36v. y 38r., del tomo 11. En el caso de las causas civiles sucede lo mismo: *Causas civiles /1763-1765/*, ff., 144v., en el cual el año remite al número de tomo correspondiente.

## 1. LA TIERRA

### 1.1 INSTALACIÓN DE LA CIUDAD Y PROCESO DE AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA EN LAS VERTIENTES DEL SOGAMOSO Y EL LEBRIJA.

Durante el siglo XVII los habitantes ubicaron sus actividades productivas en las cercanías de afluentes como el Frío, Hato, Manco y Oro, precisamente en las tierras llanas cercanas a la ciudad, y además, en las faldas de los cerros de Canta, puerta de acceso y salida al occidente. Mientras en las zonas contiguas a la gran meseta se instalaron los vecinos, estableciendo sus trapiches, cultivos y hatos, Canta se transformó en un foco importante de pastos para ganados, pero también para trapiches. Por su parte, las tierras de Ruitoque pertenecieron, en parte, al linaje del fundador de la ciudad y permanecieron durante todo el siglo bajo el poder de esta familia. Por el año de 1694 el gobernador don Diego Mantilla de los Ríos cedió a Pedro Vesga Santiago, por dote, una EGM (estancia ganado mayor) que había adquirido por herencia de don Francisco Mantilla de los Ríos. De éstas, ya había vendido otra estancia a Melchor Díaz Bermúdez que constaba del mismo título, por lo cual debía ser “medida la que allí tiene los herederos de Melchor Díaz Bermúdez que también era de este mismo título que una y otra se han de medir de una banda y otra de la quebrada de Ruitoque la cual medida a de ser la quebrada abajo hasta donde alcanzare sus medidas”<sup>11</sup>. Pedro Vesga le vendió a Pedro de las Heras Pantoja la misma estancia<sup>12</sup>. Éste ya había comprado a Juan Rosas y Juana Díaz, herederos de Melchor Díaz, una estancia en dicho sitio<sup>13</sup>. Cuando adquirió estas dos estancias traspasó dos más a don Francisco Gutiérrez de la Rosa “su primer lindero desde los aposentos que hubo el capitán Juan Díaz Bermúdez”, las cuales había adquirido por compra a Juan de Ibarra y Juan Díaz Bermúdez<sup>14</sup>. El último compró tres EGM al referido gobernador<sup>15</sup>. Estos intercambios se realizaron solo entre 1694 y 1698.

---

<sup>11</sup> *Protocolos*, tomo I, f., 158r.

<sup>12</sup> *Protocolos*, tomo I, ff., 159r. a 160v.

<sup>13</sup> *Protocolos*, tomo I, ff., 155r. a 157v.

<sup>14</sup> *Protocolos*, tomo I, ff., 161r. a 162r.

<sup>15</sup> *Protocolos*, tomo I, ff., 163r. y v. A Sebastián Sánchez le cambio una EGM en Canta por una EPC en las orillas de la quebrada de Pujamanes. De esta vendió, por treinta patacones, media estancia a Juan Palencia. Según consta en la escritura, partía desde la boca de la quebrada de Alonso Cruz y había sido otorgada en merced a Cosme de Sierra, quien la había vendido al citado Sánchez (*Protocolos*, tomo I, ff., 222r y v.).

Con el inicio del siglo XVIII comienza un proceso de ampliación de la frontera agraria hacia las tierras bajas de los ríos Sogamoso y Lebrija. El aumento del comercio del cacao promovió la apropiación de nuevas tierras y la venta de trechos ya cultivados. Un ejemplo. En el sitio de Yarigües, valle del río Sogamoso, por composición con el rey, Joseph de Beltrán obtuvo varias tierras que vendió a Juan de Laguna. Cuando sus hijas entraron en estado, Laguna las dividió. Así, entregó media estancia a Agustín de Sanabria, esposo de Leonor de Laguna, y otra media a Juan Mundo Sánchez, cónyuge de Paula de Laguna, al parecer eriazas. En 1736 y 1737 ambos vendieron sus respectivas propiedades. El último otorgó escritura a favor de Vicente de Rodríguez Durán por un precio de 410 diez pts, pues había sembrado 400 árboles de cacao<sup>16</sup>. Sánchez se quedó con 2/4 de tierras entabladas con 400 árboles de cacao “unos horqueteando y otros pequeños” en el sitio, pues el 17 de abril de 1732 junto con su esposa firmó escritura a favor de Bernabé de Belandia por 200 Pts<sup>17</sup>. Un año después, el 2 de agosto de 1737, a la pequeña propiedad se le habían realizado mejoras considerables. El comprador vendió al general Joseph Lázaro Camacho la misma media estancia, pero esta vez menos una cabuya de tierra, con los cuatrocientos árboles de cacao frutales y mil más pequeños que él había sembrado. El precio acordado fue de seiscientos cincuenta Pts<sup>18</sup>. Después, el mismo general compró a Agustín de Sanabria y su esposa, un cuarto de estancia sembrada con 577 árboles de cacao entre frutales y pequeños<sup>19</sup>. Se podría pensar que el general intentaba extender su propiedad; pero no, más bien, parece que ante la escasez de mano de obra se tornaba necesario comprar algunas propiedades ya cultivadas o produciendo.

---

<sup>16</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 149v. a 151r. Juan Mundo Sánchez poseía otro cuarto de estancia en el mismo sitio que había comprado de su suegro. Por 125 pts lo vendió junto con 152 árboles de cacao horqueteando a Bernardo de Angulo. (*Protocolos*, tomo VIII, ff., 103r. a 104r.).

<sup>17</sup> *Protocolos*, tomo IV, ff., 116r. a 117v. Cuando murió el padre de su esposa recibió buena parte de sus bienes, ya que por el mismo año vendió la casa de palos y paja que este tenía en la traza de la ciudad por 80 Pts a Juan de Consuegra (*Protocolos*, tomo IV, ff., 176v. a 177v.). Además, Laguna vendió un pedazo de tierra de 70 cabuyas y 4 varas con 214 que se incluían en 1/4 de estancia que había comprado de los bienes de su suegro Juan Laguna. El costo de la transacción fue de 200 pts (*Protocolos*, tomo VI, ff., 200r. a 201v.).

<sup>18</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 193r. a 194v.

<sup>19</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 196r. a 198r.

Fue precisamente el aumento del comercio del cacao el que promovió la instalación de propiedades en las tierras cálidas de los valles del Sogamoso y el Lebrija. Si se realiza un seguimiento detallado a través de los libros protocolares, se puede realizar una descripción del proceso de consolidación rural de dos sitios importantes de la provincia: Pujamanes y Río negro.

**1.1.1 El sitio de Pujamanes en el valle del Sogamoso.** Por este sitio cruzaba el camino cuyo último punto era el puerto sobre el Sogamoso. Recibía su nombre de la quebrada de los Pujamanes, rodeada de pequeños tributarios continuamente nombrados en los documentos notariales: las quebradas Blanca, Seca, de las Pavas, Capitanes, entre otras. El punto de mayor importancia se hallaba radicado en el lugar de encuentro de la quebrada Blanca con la de Pujamanes, pues allí estaban los linderos de dos importantes propietarios: don Gutierre Mantilla y don Antonio Quiñones Rincón. Ambos habían resuelto según acuerdo pactado como primos, amigos y vecinos que eran ajustar los linderos de manera tal que las tierras del primero empezaran desde este punto corriendo, de lado y lado de la quebrada Blanca, hacia su nacimiento. Al segundo, entonces, le pertenecía de la quebrada de Pujamanes para arriba<sup>20</sup>. En las vegas de la quebrada también era propietario el capitán Lázaro Quiñones, padre de Antonio, quien vendió 1 EPC (estancia pan coger) a Agustín de Olaya. Después, la misma estancia paso a Francisco de la Rosa quien la cambio con Sebastián Sánchez por 1 EGM en el sitio de Canta<sup>21</sup>, eso sí, bajo condición de que se midiera primero la de Francisco Ramírez. Con la muerte del capitán Lázaro, su viuda, doña Juana de Sarmiento, le hizo donación de ½ EGM a su hijo Julián “que está en la quebrada de los Pujamanes donde se junta con la quebrada Blanca partiendo la dicha vega por medio y lo que toca al lado de la quebrada de Pujamanes”<sup>22</sup>. Esta misma estancia fue adquirida en 1709 por don Pedro Martín Nieto. Por el año de 1738 ya tenía cultivados 4000 árboles de cacao floreando, horqueteando y pequeños<sup>23</sup>. Entre las quebradas Seca y Capitanes tenía sus propiedades Agustín de Olaya. En 1701 vendió 1 EPC a don Diego Mantilla por 50 pts, mientras sus hijos, por herencia recibieron 3 EGM. Juan y Agustín de Olaya vendieron cada uno ½ estancia a Francisco de Consuegra por 40 pts. Según se declaró en la

---

<sup>20</sup> *Protocolos*, tomo I, ff., 149r.

<sup>21</sup> *Protocolos*, tomo I, ff., 219r. y v.

<sup>22</sup> *Protocolos*, tomo I, ff., 207r. y v.

<sup>23</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 13r. a 14v.; Tomo V, ff., 370r. a 371v.

escritura se extendía desde la quebrada Seca “a dar al cerrito de Pujamanes”, y lindaba con las estancias de la Bodeguita y de la Fuente que eran del maestro de campo Francisco, la cual a su vez lindada con la estancia que le había correspondido a María de Olaya. En 1719 ella y Marcelo Sánchez, su esposo, vendieron 1 EPC a Manuel Trujillo “los largos siguiendo para la quebrada Seca y la frente dicha quebrada de los Capitanes arriba”<sup>24</sup>. Como se observa, desde el encuentro de la quebrada Blanca con la de los Pujamanes “hacia arriba”, es decir, hacia las serranías donde nacía, se encontraban una serie de propiedades.

También se puede conocer el proceso que se dio quebrada Blanca “hacia arriba”. El capitán Gutierre Mantilla obtuvo más de 16 EGM en aquel lugar. De estas vendió 2 a Sebastián Delgado, 1 a Francisco Cifuentes<sup>25</sup>, 2 a Manuel Gutiérrez Calderón, 1 a Ignacio Guerrero<sup>26</sup> y otra a su hermano Francisco “desde la quebrada de las Pavas hasta el fin del llano y de no alcanzar se le entere para abajo dándosele por frente la quebrada Blanca y los largos a santa Ana”<sup>27</sup>. Además de donar ½ a doña María Benítez y vender una a Antonio de Colmenares<sup>28</sup>. De este último se puede seguir un pleito entre dos de sus yernos. De la estancia que había comprado a don Gutierre por el año de 1708 repartió “algunos pedacillos a mis hijas y yernos en la igualdad que he podido y lo demás me conduce que en ello me mantengo con mi trabajo”<sup>29</sup>. Así, le entregó a Nicolás Redondo, esposo de Juana de Colmenares, un pedazo de tierra con entablo. Redondo debía administrarlo mientras Ignacia de Colmenares tomaba estado. Cuando Juan Joseph de Torres contrajo nupcias con Ignacia, su cuñado acordó con su suegro, ante la poca cantidad de los árboles, que se comprometía con sembrar “otros tantos” en la tierra señalada para Ignacia si se le entregaba el entablo entero<sup>30</sup>. Al parecer, los esposos adelantaron la arboleda pero su cuñado “llevado de la codicia” se presentó ante el Gobernador don Andrés Mantilla de los Ríos aduciendo que el dicho entablo estaba en tierras del rey y que por tanto pedía se le hiciese merced. El Gobernador “sin atender al

---

<sup>24</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 248v. a 249v.

<sup>25</sup> *Protocolos*, tomo I, f., 147r. En las vegas del río, camino nuevo, frente a la quebrada que cae al río sucio en los rastrojos, vertientes para abajo.

<sup>26</sup> *Protocolos*, tomo IV, ff., 36r. a 39v.

<sup>27</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 231r. y v.

<sup>28</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 49r. y v.

<sup>29</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 50r. y v.

<sup>30</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1704-1737/*, f., 371r.

grave cargo de su conciencia ni a las leyes reales” realizó la merced de la vega. Debido a ello Antonio de Colmenares, su suegro, acudió ante el gobernador don Bernabé de Navas para que revocara la merced<sup>31</sup>, como en efecto se hizo en 1724<sup>32</sup>. Sin embargo, su yerno volvió a comparecer y el gobernador “proveyó otra en la hoja misma [de la revocación]” excluyendo a Torres de “tan justo derecho” sin observar que se oponía a su primer mandato “por atender a la interposición de personas de su agrado y por mirar que yo soy un pobre desvalido”. Según declaró el primer propietario, el esposo de su hija se había valido de cierto método para afirmar que las tierras eran realengas, pues a “fuerza de trabajo y de dicha quebrada de Pujamanes sacó bastante porción de agua y la metió por dicha veguita por donde introdujo el decir que era isla la cual nunca lo ha sido”<sup>33</sup>. Las autoridades concurren al sitio de Pujamanes para sellar la escritura en la cual Torres vendió a Redondo, para no continuar en el pleito, 3 cuadras de tierra, es decir, todo el “derecho acción y propiedad” que tenía en la estancia de su suegro, quien ya había muerto<sup>34</sup>.

Esas no fueron todas las transacciones realizadas entre la quebrada Blanca y la de Pujamanes. El hijo de don Gutierre, don Francisco Mantilla de los Ríos vendió, de las tierras que adquirió por herencia, más de 12 EGM, ya compuestas, al gobernador don Pedro Velásquez. La venta ascendió a 6.086 pts pues la estancia tenía 4000 árboles de cacao, más 600 en la isla del Bobo, casas, 4 esclavos, herramientas, cueros y una romana. El valor de las tierras alcanzó 900 pts, mientras el de los cultivos fue de 3650<sup>35</sup>. El 21 de febrero de 1731 algunas de estas estancias fueron mediadas y deslindadas, incluso cambiándolas de ubicación, “moviéndolas” de un lugar a otro entre las quebradas de las Pavas y Blanca, tratando de que la tierra disponible acordara con el número de estancias que aparecían en los documentos, pertenecientes a los herederos de Juana

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, ff., 369r. y v.

<sup>32</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 50r. y v. El 29 de mayo de 1725 Torres vendió, al parecer, a su cuñado (aunque es difícil saberlo con seguridad debido a que el documento de la escritura está demasiado húmedo), 260 árboles de cacao pequeños unos más grandes que los otros porque el pedazo de tierra en donde los tenía sembrados había salido “incierto por haber sido en tierra realenga que otro título con su majestad dispuso” (*Protocolos*, tomo III, ff., 177r. y 178r.).

<sup>33</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1704-1737/*, ff., 371r. y v.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, f., 377r. El 6 de junio de 1738 Nicolás Redondo se obligó como fiador de Juan de Torres por la cantidad de 1300 pts, lo cual indicaría que el conflicto había llegado a su fin (*Protocolos*, tomo V, ff., 339v. a 343r.).

<sup>35</sup> *Protocolos*, tomo IV, ff., 36r. a 39v.

Benítez, Ignacio Guerrero, Francisco Guerrero y Don Pedro Velásquez<sup>36</sup>. Todo comenzó con el conflicto entre el capitán Manuel Calderón y don Bernabé de Velasco por problemas de posesión. El último había iniciado pleito contra Juan Díaz Sarmiento por 4 EGM pertenecientes a los herederos de don Juan de Arteaga y Gamboa, de las cuales 3 se le habían dado en merced a don Joseph de Arteaga y a sus hermanas doña Magdalena, doña Isabel y doña Juana Peregrina. La Audiencia aprobó dichos derechos y ordenó se midieran las mercedes, pero después le otorgó la posesión a Juan Díaz Sarmiento, por lo cual por pedimento de los herederos de Arteaga se pusieron en venta y pregón para pagar los costos del pleito rematándose en Sarmiento. Este las cedió y traspasó en Pedro Velásquez. Por herencia, las estancias pasaron a su hijo natural, Manuel Joseph de Valdúz, quien las vendió a Manuel Calderón. Aunque este las poseía “quieta y pacíficamente” don Bernabé de Velasco obtuvo de la Real Audiencia provisión en tierras que “represento ser suyas<sup>37</sup>. Cuando se realizaron las medidas se verificaron las estancias de Francisco e Ignacio Guerrero, ½ que se le otorgó a Fernando Martínez de Aponte, la de doña Juana Benítez se repartió entre sus tres hijos y, por supuesto, las de don Pedro Velásquez<sup>38</sup>. Hasta cierto punto se puede seguir el proceso de deslindamiento de la enorme propiedad de más de 12 EGM que el último compró a don Francisco Mantilla. Si algo resulta interesante al realizar el seguimiento de estas ventas es que las estancias empiezan a citarse ya entabladas.

Probablemente el yerno de Antonio de Colmenares, Juan de Torres, vendió los derechos a su cuñado porque había asegurado tierras y cultivos en las propiedades del gobernador don Pedro Velásquez. En 1738 se obligó por 1300 pts hipotecando 2 pedazos de tierra en el valle de Sogamoso desde las juntas de las quebradas de Pujamanes y Blanca “corriendo por la dicha quebrada Blanca arriba hasta la boca del chorro de el santo Cristo”. La tierra lindaba con ½ estancia de Fernando Martínez de Aponte y por la parte de la quebrada de Pujamanes hacia arriba se incluía la isla del Bobo hasta lindar con tierras de Bernardino de Torres y Salvador Páez. El pedazo tenía 2000 árboles de cacao frutales debajo de riego con una casa grande de vivienda, otras dos casas más pequeñas

---

<sup>36</sup> AGN (Bogotá), *Tierras Santander*, Tomo 48, ff., 593r. a 616r.

<sup>37</sup> *Ibid.*, f., 594r.

<sup>38</sup> *Ibid.*, ff., 611r. y v.

y una capilla, todas en barro y cubiertas de palma<sup>39</sup>. Con la muerte del deudor la propiedad paso, cuatro años más tarde, a uno de sus fiadores, Francisco de Orejuela, en quien se remató por 600 pts, 150 de gastos y con la condición de asegurar los 1300 pts pertenecientes a don Pedro Velásquez. Sin embargo, el comprador no debió cancelar los 750 pts en moneda sino reconocerlos a la archicofradía que había fundado el gobernador y su esposa doña Melchora Martín Nieto, a la cual pertenecían como limosna<sup>40</sup>. Francisco de Orejuela era propietario de 1 EGM que por 1740 había comprado a Juan de la Cruz y su esposa Petronila de Guzmán. La estancia estaba ubicada en la quebrada seca y tenía cultivados 300 árboles de cacao<sup>41</sup>. Tres años más tarde la vendió a don Vicente Cortés declarando que estaba cargada en 750 pts a favor de la cofradía. Sin embargo, la entregó libre de todo gravamen “por el aumento que tiene”<sup>42</sup>. Para fundar dicha cofradía el gobernador don Pedro Velásquez y su esposa entregaron tierras. Entre los deudores aparecen los fiadores de Juan de Torres, don Isidro de Cuadros y Manuel Trujillo, en quienes recayó una deuda de 300 pts. El primero hipotecó 2 EGM “tirando aguas abajo a Pujamanes tirando la cordillera del cerro dando frente del cerro de la cuchilla” y el segundo 1 EGM en las cabeceras de la misma quebrada “primer lindero la boca de la quebrada que baja de la cuchilla tirando a Pozo negro lindando las frentes con tierras de Manuel Trujillo”<sup>43</sup>. Otro deudor de la cofradía fue Nicolás Redondo. Según la escritura recibió 125 pts hipotecando 2 solares de tierra y ½ EGM en el valle de Sogamoso en el sitio de los dos caminos. Poco tiempo después, el 24 septiembre de 1742, firmó escritura de fianza para abrir una tienda en la ciudad<sup>44</sup>, y tres años más tarde, debido a su muerte, su viuda y albacea, Juana de Colmenares, entregó a Juan Delgadillo 1 ½ EGM en la quebrada lindando por el lado de arriba con Isidora de Cuadros y por abajo con Manuela

---

<sup>39</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 339v. a 343r.

<sup>40</sup> *Protocolos*, tomo VI, ff., 101v. a 105r.

<sup>41</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 448r. a 449v.

<sup>42</sup> *Protocolos*, tomo VI, ff., 176r. a 179v. Diez días después cargo la estancia con un censo de 120 pts a favor de la capellanía que había mandado fundar Alejandro Cifuentes por compra que hizo de los bienes que quedaron por muerte de Carlos Trujillo (*Protocolos*, tomo VI, ff., 279r. a 281v.).

<sup>43</sup> *Protocolos*, tomo VI, ff., 106r. a 109v.

<sup>44</sup> *Protocolos*, tomo VI, ff., 109v. a 112r. y 120v. Domingo de Ortega y doña Maria Serrano su esposa se obligaron por la cantidad de 1360 pts a favor del convento de monjas de santa Clara, “los mismos que reconocían” Antonio Avendaño y Gregorio Gaspar Ruiz. La pareja hipotecó, entre otras propiedades, un pedazo de tierra en el sitio del valle de Sogamoso y sitio de la quebrada Blanca lindando con ½ EGM de Fernando Martín y “haciendo frente a la dicha quebrada para arriba a la boca de la quebrada de las pavas lindando con Pedro Martín y los largos del dicho pedazo de tierra son los que corresponden a una estancia de ganado mayor”. Allí vivían y tenían sembrados 5500 árboles de cacao “todos los más frutales y nuevos” (*Protocolos*, tomo VI, ff., 113v a 117r.).

de Ibáñez cultivada con 1540 árboles con su chorro de agua, casas de palos y palma con puertas de madera, mesas, silla, taburetes y un trapiche de mano. El nuevo propietario debía reconocer 520 pts a favor de don Antonio de Osorio prebendado en la iglesia de Santa fe a favor de una capellanía, además de 125 pts que debía a don Pedro Velásquez y los 650 pts en que se le había adjudicado<sup>45</sup>.

Otro censo de 1600 pts a nombre de don Lorenzo de Campos Montero y Santillana recayó sobre estas tierras. A favor del monasterio de Santa Clara hipotecó 1 pedazo de tierra y cultivos de cacao en el valle de Sogamoso a orillas de la quebrada de Pujamanes en el sitio llamado de la Vega “del lado del Puerto de Sogamoso y cerro del volcán” “empezando desde la peña hasta orillas de dicha quebrada enfrente de la estancia que llaman de calenturas quebrada arriba hasta donde alcanzare el derecho de la propiedad”. Allí había 2800 árboles de cacao<sup>46</sup>. Un pedazo más paso a don Baltasar Serrano Solano y a don Baltasar de Ortega quienes lo censaron por 2050 pts, hipotecando un trecho con 4000 árboles de cacao, casas y herramientas a orillas de la quebrada Blanca lindando por la parte de abajo con la ½ estancia de Aponte y por la de arriba con la quebrada de las Pavas<sup>47</sup>. Por su parte, el gobernador vendió a Pedro Martín Nieto y a Domingo Ortega ½ EGM que empezaba desde la boca del chorro del santo Cristo<sup>48</sup> hasta dar a la quebrada de las pavas “hasta donde alcanzare de forma que lo mismo que tiene de frente haya de tener en la cola”. Dicha ½ estancia había sido medida por Don Bernabé de Navas y tenía casas de habitación y cocina con sus puertas, 4 machetes, 4 azadones, 2 hachas, 1 pala, 1 barra y 4000 árboles de cacao. Todo por 2050 pts por los cuales firmaron otra escritura de obligación hipotecando la estancia<sup>49</sup>.

---

<sup>45</sup> *Protocolos*, tomo VII, ff., 128r. a 129v.

<sup>46</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 356r. a 358v.

<sup>47</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 351v. a 354r.

<sup>48</sup> Este chorro al parecer nace en el monte de santa Ana.

<sup>49</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 359r. a 362r. y 370r. a 371v. Otro de los propietarios en el valle de Sogamoso era Jacinto Bermon. Sus propiedades estaban dispersas de la siguiente manera: 2 estancias en el sitio del Volcán, 1 en el sitio de quebrada seca y 1 en chucurí con 400 árboles de cacao “viejos y enyerbados”. Además poseía tierras en otros sitios como “las tierras del Barsal” que se extendían desde la peña del río hasta dar con tierras de doña María Martín “río arriba de Yariguies la tierra que hay de mi lindero” y 25 estancias en Putana en el sitio de Champán (AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 2, ff., 826r. a 853v.).

**1.1.2 El sitio de Río negro en el valle de Cañaverales.** La quebrada de Samalagueta dividía la cuenca en dos: el sitio de Cañaverales y el de Ríonegro. Desde la boca de la quebrada de Samalagueta siguiendo el río de cañaverales y hasta encontrar las vegas del Río negro aproximadamente extendiéndose 4 leguas<sup>50</sup> se dilataba el sitio con su nombre; por otra parte, desde la boca de dicha quebrada en línea recta río abajo 2 leguas<sup>51</sup> se hallaba el sitio denominado cañaverales. Además, el río se dividía en dos bandas: la de cañaverales y la de la loma que se establecía mirando hacia las provincias de Ocaña y Pamplona. Para el caso de Río negro no se ha encontrado, en la documentación revisada, las fechas de las primeras mercedes, por lo que es imposible afirmar cuales fueron los primeros focos de ubicación. A pesar de esto, y de que los linderos para esta zona son un poco más escuetos que para los del valle de Sogamoso, se puede seguir las subdivisiones de ciertas propiedades.

Una de las primeras referencias que aparece es la venta de 3 EY (estancia de Ingenio) que se hizo en 1719 a don Luis Rey “en el sitio de Ríonegro [...] en sobras de las que en aquella parte fueron proveídas al maestro Francisco Sarmiento”<sup>52</sup>. De estas el propietario vendió 3 EGM a Juan de Triana en 1720<sup>53</sup> y en 1721 cedió 3 a su hermano Domingo Rey “en el sitio de Ríonegro a lado y lado de los cañaverales”<sup>54</sup>. Once años después Rey las vendió a Sebastián de las Heras Pantoja con los siguientes linderos “en el sitio y orilla de río negro lindando con tierras que hoy posee el ayudante don Manuel Ordóñez Valdés desde las cuales se sigue para arriba hasta donde alcanzaren”<sup>55</sup>. Heras Pantoja las dividió por lo menos entre cuatro propietarios más. A Benito Rizo vendió un pedazo de tierra “su primer lindero la boca de la quebrada que llaman de Samalagueta quebrada arriba hasta donde alcanzare la medida de siete cabuyas y media de las de setenta y seis varas por cabuya entendiéndose que se ha de medir derecho la quebrada sin coger las vueltas de ella, y por lo que toca a los largos se han de entender desde la dicha boca de

---

<sup>50</sup> Camilo Domínguez; Augusto Gómez y Guido Barona (eds.), *Geografía física y política de la Confederación Granadina*, p. 217.

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 257r. a 258v.

<sup>53</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 264v. 266r.

<sup>54</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 266r. y v.

<sup>55</sup> *Protocolos*, tomo IV, ff., 172v. a 174v. Sebastián de las Heras no pago las estancias sino que se comprometió con Domingo Rey por 600 pts para imponerlos a censo por el tiempo de cuatro años (*Protocolos*, tomo IV, ff., 174v. a 176r.).

la quebrada de Samalagueta río arriba hasta dar a una peña que esta en la orilla del río Negro que del otro lado de ella son las cabeceras de labores del otorgante, y cogiendo de este lado de dicha peña agua monte hasta donde se completare el derecho del último lindero de las siete cabuyas y media que se verificaran por la dicha quebrada de Samalagueta”<sup>56</sup>. Desde el lindero de Rizo y dando sus frentes a la quebrada Samalagueta y sus largos “agua monte” hasta encontrar las tierras del vendedor estaba la ½ EGM que fue traspasada a don Salvador Navarro<sup>57</sup>. Así, los linderos de estas estancias y de otra que vendió a Andrés de Uribe<sup>58</sup> empezaban a correr dando sus frentes a la quebrada de Samalagueta y sus largos hacia la tierra de Sebastián de las Heras. De estas últimas deslindó un pedazo que vendió a Pedro Niño “en las vegas de río Negro [...] frontero de las tierras de Juan de Triana lo que se entiende es la frente y los largos agua monte la media de una estancia lindando por el lado de abajo con tierras del ayudante don Manuel de Ordóñez y Valdés y por la de arriba con las que allí tiene el otorgante”<sup>59</sup>. Después Niño las vendió con 1000 árboles de cacao, la mayor parte empezando a frutar, otros horqueteando, pequeños y un almacigo empezando desde “donde acaban las tierras del alcalde provincial Manuel Ordóñez Valdés que es un cedro grande corriendo río Negro arriba hasta topar con una peña grande y sus largos correspondientes agua monte arriba”<sup>60</sup>.

Ahora bien, en el mismo río Negro se le otorgaron mercedes a don Luis Marqués. En las juntas de este con el Oro doña Mariana de la Cerda, viuda de Juan Matías del Prado, vendió a su hermano Marcos Núñez de la Cerda varias estancias que había obtenido su marido del capitán Luis Marqués. De estas ya era propietario Juan de Triana de 1 EPC<sup>61</sup>. En total, Triana poseía en aquel sitio 3 EGM y 1 PC. En el mismo sitio era propietario Manuel de la cerda. Su viuda vendió en 1721 1 estancia con sus entablos de caña dulce, platanales y dos molinos de lavar oro a Bernabé de Navas<sup>62</sup>. En 1726 don Bernabé de Navas vendió al capitán don Antonio Mateo de los Buenos Hijuelos 1 EGM con casas de bahareque de palos y paja, platanales, cacao, 2 molinos registrados de lavar oro, 1 título

---

<sup>56</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 380r. a 381v.

<sup>57</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 381v. a 383r.

<sup>58</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 383r. a 384r.

<sup>59</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 125r. a 126r.

<sup>60</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 388r. a 389r.

<sup>61</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 172r. a 173r.

<sup>62</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 318v. a 319v.

de sobras en los largos de la estancia “a la espalda del río” lindando con tierras de Juan de Triana, 3 EGM en el sitio de los cocos de una “Banda y otra de dicho camino real” y 1 EPC incluida en la venta hecha por Marcos de la Cerda<sup>63</sup>. Al parecer las estancias de Luis Marqués estaban ubicadas “de este lado del río”, pero las propiedades de Navas se dilataban de una banda y la otra. En su testamento don Bernabé de Navas declaró poseer 1 EGM en el valle de río Negro entablada con arboleda de cacao con sus casas y herramientas, ½ EGM en el mismo valle entablada lindando con ½ EGM de su hijo Tomás, otra estancia de tierra eriaza lindando con los herederos de don Manuel Ordóñez y otra estancia eriaza en el valle de Samalagüeta “de un lado y otro”<sup>64</sup>

Otras mercedes fueron entregadas al maestro Francisco Sarmiento. Este cedió a los hermanos Castillo 1 EY y en 1697 don Juan Castillo Quijano la vendió al yerno de su hermano Pablo, Lorenzo Cavides<sup>65</sup>. Después la estancia pasó a manos de Marcos de la Cerda, quien la vendió entablada con cañas y casas de palos y paja “en el sitio de Ríonegro de la banda de cañaverales” al capitán Bernabé de Navas<sup>66</sup>. El mismo Lorenzo Cavides vendió 1 EGM a don Antonio Díaz. En 1726 la estancia cambió de propietario pasando a poder de Juan Delgadillo con 800 árboles de cacao<sup>67</sup> y en 1733 ya alcanzaba un valor de 2350 pts. El nuevo comprador, el alférez don Lorenzo de Navas, se comprometió con 1100 pts de censos y entregó al vendedor 1250 pts<sup>68</sup>. Al parecer las mercedes de Sarmiento corrían desde el río Negro a buscar el Suratá, sin embargo no se puede saber con seguridad. En 1727 Antonio Turneque (u Hornique) vendió a Francisco Bustamante 1 EGM en río Negro “en los cañaverales río arriba desde donde alcanzaren las estancias de Gregorio de Turneque (u Hornique) hasta lindar con estancias que pidió el maestro Francisco Sarmiento o hasta donde alcanzare”. Según aclaró en la escritura tenía derecho a la estancia por instrumento que le había otorgado don Martín del Castillo hijo legítimo de don Pedro Castillo en 1722<sup>69</sup>. En total, a Pedro Castillo se le otorgaron 3 estancias en dicho lugar<sup>70</sup>. Además de esta estancia Martín del Castillo vendió otra al

---

<sup>63</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 285v. a 287r.

<sup>64</sup> *Protocolos*, tomo X, ff., 129r. y v.

<sup>65</sup> *Protocolos*, tomo I, ff., 205r. y v.

<sup>66</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 147r. a 148v.

<sup>67</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 250v. a 252r.

<sup>68</sup> *Protocolos*, tomo IV, ff., 239v. a 241r.

<sup>69</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 374r. a 375v.

<sup>70</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 396r. y v.

mismo Bustamante ubicada en las orillas del río Suratá “del otro lado” el primer lindero desde la boca de la quebrada de Chitota “corriendo todo el río arriba hasta donde alcanzare”. Un año después, en 1749, Bustamante vendió la misma estancia a don Lorenzo de Navas con unas casas y corrales de palos y paja<sup>71</sup>, y seis años más tarde traspasó “el derecho que tenía a unas tierras” que poseía en el sitio de Suratá y boca del monte de San Francisco. Este derecho lo había obtenido en venta de Pedro Suárez y María de la Barrera<sup>72</sup>

En este río Francisco Gutiérrez de la Rosa vendió 3 estancias a Antonio de la Barrera, 1 EGM que allí tenía doña Juana de Galvis como herencia de su marido don Pedro Quijano “para arriba en el río Suratá” y 2 EY que había pedido en merced<sup>73</sup>. En las juntas del Río del Oro y Suratá Juan de la Peñuela adquirió 1 EGM de don Juan de Ojeda Jaimes perteneciente a un título mayor de merced de 3 estancias<sup>74</sup>. De la Peñuela <sup>75</sup> estaba relacionado con los hermanos Triana y con otros colindantes. Estos compromisos y estrategias maritales, en parte fueron responsables de la configuración de la propiedad en el valle de cañaverales, y especialmente, en las quebradas de Samalagueta, Río negro y Suratá que durante los primeros cuarenta años del siglo estuvieron conectadas. Además de sus alianzas, dichos vecinos también tenían en común su residencia en el resguardo de los indios del pueblo de Bucaramanga, como buena parte de los propietarios de las tierras alrededor del río cañaverales. En 1726 entregó a Ignacio de Triana en dote un pedazo de tierra de “tres cabuyas o dos o más de las tres”<sup>76</sup>; en 1731 le vendió a Juan de

---

<sup>71</sup> *Protocolos*, tomo VIII, ff., 210r. a 211r.

<sup>72</sup> *Protocolos*, tomo IX, ff., 25r. a 26r. El 14 de mayo de 1745 Pedro Suárez le vendió “algunas tierras” en la boca de San Francisco “de este lado de Bucaramanga” que había obtenido por dote (*Protocolos*, tomo VIII, ff., 72r. 73v.).

<sup>73</sup> *Protocolos*, tomo I, ff., 173r. y v.

<sup>74</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 151r. a 152r.

<sup>75</sup> Existe un inconveniente al seguir las operaciones realizadas por Juan de la Piñuela Galeano pues aparece también con el nombre de Juan de Piña, esposo de Melchora de la Barrera. Después de cotejar varias fuentes se puede concluir la hipótesis de partida: Piña y Piñuela eran el mismo vecino. En 1764 aparece Fernando Joseph de Piña y Galeano, hijo de Melchora de la Barrera, firmando un documento donde se “daba por contento” de los 106 pesos de legítima paterna (AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1763-1765/*, f., 157r.).

<sup>76</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 270r. y v. Juan de la Peñuela se casó por primera vez con Mariana de la Cerda y su hija Juana de la Peñuela contrajo matrimonio con Ignacio de Triana. Ana de la Peñuela, otra hija del primer matrimonio, se entregó como esposa a un propietario de tierras en las vegas del río Samalagueta, Juan de Ballesteros. En 1741, ante la muerte de su marido, reconoció 600 pts de censo a favor del convento de Santa Clara, para ello hipotecó 1EGM en cañaverales río de Samalagueta con 4600 árboles de cacao frutales, horqueteando y pequeños y una mulata con su mulatito. Además reconoció otros 420 pts a favor de una

Triana 1 EGM que lindaba por una parte con estancia de doña Margarita de Navas y por la otra con un pedazo de tierra que tenía en sobras y que pertenecían a su yerno<sup>77</sup>. En el mismo año Ignacio le vendió a su suegro 5 cabuyas de tierra en el sitio de Río negro lindando con tierras de Juan de Triana y con las de su hermano Cristóbal, ese pedazo lo había obtenido por parte de legítima de su padre. Tanto Juan de la Peñuela como Cristóbal adquirieron tierras de don Francisco Benítez. El primero tomó un pedazo entablado con 1000 árboles de cacao frutales en el sitio de Río Negro y el segundo otro pedazo “sin que se incluya sabana alguna sino solo monte”<sup>78</sup>. Después pasó a Luis Cardozo y a su esposa Dorotea Páez quienes la vendieron a Pedro Beltrán en 1749<sup>79</sup>.

Se pueden rastrear con más detalle los compromisos y transacciones de Juan de la Peñuela y de su esposa. La paraje tenía 10 hijos, al parecer todos agregados al resguardo. Al fallecer su esposo la viuda recibió 747 pts 3 ½ rls de legitima paterna de 7 menores e hipotecó 1 estancia con 3600 árboles de cacao la mayor parte frutales en el sitio de Ríonegro quebrada de las Culebras, la cual lindaba por la parte de arriba con el Sargento Mayor don Francisco Benítez, uno de sus fiadores, y otra estancia “en el otro lado” del río Suratá en el paso real, lindando con tierras de don Jerónimo Benítez su otro fiador<sup>80</sup>. Esta última había sido vendida a Peñuela por su suegro. Melchora de la Barrera era hija de Antonio Turneque y Dominga Galvis<sup>81</sup>, quien en 1748 firmó a su favor escritura de propiedad de la estancia que su padre había vendido a Juan de la Peñuela “desde la boca de la quebrada de Chitota en frente de dicha quebrada río abajo hasta topar con estancias que eran de Gordillo y por la parte de arriba con estancias que eran de doña

---

capellanía y la tutela de su hija Maria Petronila Ballesteros (*Protocolos*, tomo VI, ff., 6v. a 12r.). Uno de sus fiadores fue Pedro Peñuela, pero es difícil saber con seguridad si era hermano o tío. Este poseía ½ EGM con 1500 árboles de cacao frutales y horqueteando.

<sup>77</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 56v. 58r.

<sup>78</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 385v. y 384r. a 385r.

<sup>79</sup> *Protocolos*, tomo VIII, ff., 137v. 139r.

<sup>80</sup> *Protocolos*, tomo VIII, ff., 164r. a 165v. Dos de las hijas de Juan de la Peñuela contrajeron matrimonio con los hermanos Coronel, Pedro y Juan Joseph, también agregados al resguardo del pueblo de Bucaramanga y residentes en la zona (AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1763-1765/*, ff., 160r. y 161r.). La familia Coronel también era propietaria de tierras cercanas al río Suratá. En 1750 Atanasio de la Joya y Juana Coronel su esposa vendieron a don Miguel Forero 2 cabuyas de tierra en el Alto que llaman de la cruz lindando con 13 cabuyas que vendieron sus hermanos al comprador y el otro lindero es con el resguardo. La venta había sido efectuada cinco años antes por Juan Bautista Coronel, albacea de Antonio Coronel, y los hijos de este Gerardo, Laureana Coronel y su esposo, Juana Coronel y su esposo, Vicente y Pedro Coronel (*Protocolos*, tomo VIII, ff., 157r. a 159r. y 78r. a 79v.).

<sup>81</sup> Dominga Galvis había sido casada en primeras nupcias con Pedro Castillo Quijano, también propietario de tierras en el río Suratá y de quien Turneque adquirió tierras.

Paulina Quijano hasta donde alcanzare<sup>82</sup>. Con la muerte de la Peñuela, quedaron, entre otras propiedades, 1 EGM de cinco o seis cabuyas llamada Santa Lucía en la quebrada de las Culebras, otra estancia de 4 cabuyas en el sitio de santa Bárbara con 3780 árboles de cacao y que lindaba por arriba con Fernando de la Piña y por abajo con Francisco Martínez, 4 EGM en el valle de Río Negro en la quebrada de Samalagueta eriazas, dos estancias con sus casas de posesión en el río Suratá y otra estancia y media en la boca del monte de san Francisco<sup>83</sup>

Otros de los propietarios entre el río Negro y Suratá fueron los hermanos Benítez, hijos de don Juan Francisco Benítez. Además de las tierras que vendió a de la Peñuela y a Castillo, Francisco Benítez hijo, poseía 2 EGM en el sitio de la loma “la una donde llaman el alto de río negro camino que va para el y la otra en la quebrada de los jaboneros arriba” en la cual tenía sembrados 2000 árboles de cacao y 1 EY en el río de Suratá “desde una boca que baja de la trocha del monte de cañaverales” en la cual se incluía una vega grande entablada de cacao. Estas tierras las había adquirido por merced del gobernador don Andrés Mantilla de los Ríos<sup>84</sup>. A su hermano Jerónimo entregó tierras ya compuestas en manera de pago por el dinero que le correspondía por legítima. Estas tierras empezaban “desde una quebrada” que esta en frente de Chitota “cogiendo el alto arriba llevando en la mano una quebrada de las yucas todo el camino real hasta la ranchería como vamos cogiendo a mano izquierda todas las vertientes a dar al camino real viejo cayendo por la misma vertiente a donde nace una quebrada que llaman del callejón toda la quebrada abajo a dar donde entra en la quebrada de la loma abajo a dar al río de Suratá [ ] a buscar el primer lindero en frente de Chitota con [?] que Melchora de la Barrera tiene una estancia de ganado mayor” Este “globo de tierra” se componía de “sólo” cinco estancias y las “demás sobras”. Además entregó otras 5 estancias que se localizaban en la quebrada de Jaboneros y en la de la Carpintera “frente de su entablo para arriba por frente la quebrada grande y largos al alto” y otra en Río Negro partiendo de la quebrada de la carpintera hacia abajo “a donde tiene su cacao con más un pedacito de tierra que hace en la *medianía* de Cardozo y los largos del pedazo no salen a la sabana y los largos de la estancia corren por la quebrada de la

---

<sup>82</sup> *Protocolos*, tomo VIII, ff., 137v. a 139r.

<sup>83</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1763-1765/*, ff., 144v. y 150v. a 153v.

<sup>84</sup> *Protocolos*, tomo V, ff., 97v. a 98v.

Carpintera arriba”. Todo indica que las mercedes entregadas tanto al padre como a los hermanos se dilataban desde el río de Suratá hasta el río Negro o de manera inversa. En 1765 en el inventario de don Francisco Benítez se avalúo una hacienda que tenía en compañía de su yerno Felipe de Navas, hijo de don Bernabé de Navas, en un valor de 2270 pts 2 rls mientras los bienes en el sitio de Suratá alcanzaron 357 pts 4 rls<sup>85</sup>.

## **1.2 LAS TRANSACCIONES DE TIERRAS EN LA PROVINCIA, 1680-1770.**

Si se organiza un grupo de 474 operaciones realizadas entre 1680-1770 se pueden notar ciertos aspectos de la vida económica de la provincia de San Juan Girón. Si se estudian los valores de las transacciones, se logra divisar por lo menos dos períodos diferentes. El primero iría hasta la tercera década del siglo y el segundo empezaría en la cuarta. Como se nota, en el segundo los valores transados mantienen un ritmo de crecimiento alcanzando los topes por quinquenio más altos. En el primer periodo, por el contrario, se dan escalas intermitentes entre altos y bajos valores, que en ningún caso alcanzan a los del segundo. De todas maneras, se pueden percibir otros elementos. Un periodo de un valor promedio iría desde 1694 hasta 1715 con cambios bruscos pero mantenidos; el segundo desde 1716 hasta 1730 con un crecimiento notable; el tercero a partir de la tercera década del siglo que después de una caída en el primer quinquenio muestra un crecimiento mantenido; y un último corte, que inicia con el mayor repunte en el valor de las transacciones antecedido de un crecimiento mantenido en la década del 50. Este último periodo de crecimiento aflora en los años 60. Al parecer, la caída que se experimenta después se debe al estado de la documentación más que a una situación de debilitamiento de la economía. Lo mismo sucede entre 1751 y 1755, años que no aparecen en su totalidad en los registros conservados y que aparentan una caída en el valor de las transacciones.

---

<sup>85</sup> AHR (Bucaramanga), *Archivo Judicial Girón*, caja 15, ff., 77r. a 78v.; *Protocolos*, tomo IX, ff., 197v. a 199v.

Sin lugar a dudas existieron tres repuntes durante todo el periodo de estudio. Los años de 1726-1730, 1745-1750 y 1760 poseen especial interés. Si se mira el primer periodo (1694-1715) se puede notar unas relaciones no proporcionales; por un lado un decrecimiento continuo del número de transacciones, y por el otro, un aumento notable de los valores promedio transados, lo mismo sucede con el número de estancias vendidas, las cuales dejan ver una notable disminución. En los últimos diez años de este período aparece un alto valor promedio frente a las cantidades menores de transacciones, es decir, parecen haberse incrementado los precios de las unidades vendidas. En el periodo siguiente aparece el proceso inverso, por lo menos en lo referente a la cantidad de compra-ventas. Desde el inicio hasta el final se nota una disminución constante en el total de las operaciones. Por el contrario, el valor promedio de las unidades vendidas va en aumento, alcanzando su mayor porcentaje para el quinquenio de 1726-1730, que es incluso el valor más elevado de todo el periodo estudiado. Esto se debe, en parte, a la venta hecha por don Francisco Mantilla de los Ríos a don Pedro Velásquez, cuyo monto fue de 6086 pts. En cuanto al número de estancias vendidas parece tener un ritmo bastante variado, un punto máximo que disminuye para terminar en un movimiento constante de decrecimiento. El periodo siguiente muestra una caída constante en las operaciones realizadas por quinquenio y una baja en los valores promedios por unidad vendida, que van desde 570 patacones en 1726-1730 hasta 285 en 1746-1750 y 166 si se toma 1751-1755. No obstante, si se miran las cantidades de operaciones y se observa en conjunto las dos fechas indicadas parece haber una continuidad con síntomas de crecimiento pasando de 19 transacciones a 58. Entonces, para este periodo si bien se dio un crecimiento continuo en el número de compra-ventas por quinquenio el valor promedio de estas fue en considerable disminución, casi del 50%.

En cuanto al valor de una 1 estancia de ganado mayor a lo largo del periodo, lo más probable era que se mantuviera estable en el caso en que no estuviera entablada, entre los 40 y los 60 pesos. Por el contrario, aquellas estancias ya cultivadas gozaban de precios bastante variables. Durante la segunda mitad del siglo se empiezan a vender un mayor número de estancias entabladas, mientras en la primera se transan con mayor proporción tierras eriazas. En un conjunto de 125 estancias, el 23,2 % no superan los 50 pesos, el 7,2 % valen 60 y el 32% superan los 200 pesos. Al parecer, entonces, por lo menos, existe la posibilidad de que si la propiedad no estaba sembrada se mantuviera en

un precio promedio. No obstante, a pesar de esta equivalencia, no resulta lo mismo si se compara con las ventas de medias estancias. Los valores de estas transacciones, en el caso tal de que no estuvieran cultivadas, podían ser los mismos que los de una estancia. En relación con algunos sitios las estancias tomaban los siguientes valores: Pie de Cuesta (60), Pujamanes (30-24-35-50)<sup>86</sup>, Suratá (50), Ruitoque (20), Chimitá (30), Carrizal (100), Yarigües (45-60), Canta (30), Manco (70). Algunos ejemplos permiten inquirir el papel que desempeñaron los sitios en el valor de los precios de la tierra. Joseph Beltrán realizó dos operaciones durante el mes de septiembre de 1723. En cada una vendió una 1 EGM en el sitio de Yarigües. Una a Miguel García por 45 patacones mientras la otra se entregó a Juan Laguna por 60<sup>87</sup>. Por su parte, Juan Ruiz de Vivar realizó, tras la muerte de su padre, algunas operaciones. En el sitio de los Astilleros, río de Cañaverales, vendió varias estancias en 1747: 1 a Pascual del Castillo en 60, y media a Mateo Barrero, Juan Galán, Francisco Ballesteros, Juan Joseph Rodríguez y Bartolomé de la Cruz en 50 patacones respectivamente<sup>88</sup>. Ambos sitios estaban en el mismo punto de las cuencas. Los precios por estancia eran estables, aunque en uno de los casos el precio fue menor; sin embargo, las medias estancias alcanzaron valores mucho más altos, pues casi doblan el precio por unidad.

**1.2.1 Transacciones de tierras en los diferentes sitios de la provincia.** ¿Pero como fueron las transacciones de tierras en los diferentes sitios de la provincia? Para el caso de Río Negro se dan varios periodos de auge 1731-1735, 1746-1750 y 1756-1760. En Pujamanes el valor más alto aparece en las décadas del treinta, encabezado por la venta realizada entre Mantilla y Velásquez. Este sitio comenzó a tomar importancia en la primera década del siglo y aunque el nivel de ventas se mantuvo durante todo el período, con algunas bajas bastante notorias, va perdiendo cierta importancia en los años sesenta, por lo menos si se compara con su homólogo en la cuenca del Lebrija. Hacia 1716 Río Negro empieza a tomar relevancia en el marco de las transacciones, consolidándose en la década del treinta. Parece como si, por lo que respecta a este sitio, decayera el valor de las operaciones durante los siguientes 15 años para comenzar de nuevo un repunte en

---

<sup>86</sup> La transacción entre Gutierre Mantilla y Francisco Guerrero de 1 EGM en el sitio de Pujamanes alcanzó un valor de 130 patacones. En el protocolo no se hace alusión a cultivos (*Protocolos*, tomo II, ff., 231r. y v.).

<sup>87</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 33v. a 34v.

<sup>88</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 11r. a 16v.

1746 que se consolida de manera notoria en 1760, en total oposición con lo que pasa en Pujamanes. Al parecer, resulta posible que esa caída que aparece en Ríonegro se deba a la consolidación de ciertos propietarios que al disfrutar de un momento de auge de producción no estaban dispuestos a vender. Si bien durante los años sesenta los valores vinculados con el sitio de Pujamanes no fueron los más altos, se equilibran con la relevancia que tomó el valle de Sogamoso. Además, se debe tener en cuenta que hacia 1749 ocurrió una peste que afectó ampliamente los árboles de cacao. Río negro no parece haber sido afectado, por el contrario, se incrementa el valor de las operaciones (¿debido a la epidemia?). En Pujamanes sucedió lo contrario.

Otros dos sitios son los de Cañaverales y Yariguies. En el primero se nota un incremento bastante alto de transacciones a partir de 1765, aunque durante la primera década del siglo ya poseía cierta regularidad en sus movimientos. En el primer quinquenio de la tercera década las operaciones cayeron, probablemente debido al auge que en ese instante adquirió Río negro. La epidemia de 1749 no parece haber afectado demasiado, aunque entre 1750 y 1760 se da una caída bastante brusca. Es imposible saber si se debe al estado de la documentación. En el sitio de Yariguies el mayor valor correspondiente con trasposos de propiedades se da entre 1746-1750. No se puede responder si se halla relacionado con la epidemia de 1749 o se trata de un conjunto de operaciones que tenían objetivos diferentes al de deshacerse de una propiedad que se encontraba en los menores niveles de producción.

Por su parte, Canta se mantuvo durante el periodo con un nivel de crecimiento en cuanto a los valores transados. Los quinquenios en los que se puede notar cierta caída no son tan notorios, pues aparece un incremento bastante alto. Posiblemente este sitio fue muy apetecido y guarda cierta concordancia con los ritmos generales (1706-10, 1731-35, 1746-50, 1756,60). En oposición aparecen dos sitios cercanos a la ciudad, espacios donde se encontraban los lugares de residencia de los vecinos de la ciudad. Río Frío permanece con un bajo movimiento durante todo el periodo, excepto algunos cortos lapsos. Hacia 1760 se dieron procesos de división por herencia por lo cual aparece un incremento relevante en los valores transados. Para Pie de cuesta aparece que durante la primera década se da un incremento, ligero, como el del treinta. Después aparece un receso de transacciones que desaparece y un repunte bastante notorio que posiblemente

no para de crecer por lo menos hasta 1765. La caída corresponde con el quinquenio de 1751-54 para el cual no se encuentran los documentos.

## 2. LAS TIERRAS PARA GANADOS, CAÑA Y CACAO

Para el caso de estudio se debe llamar la atención sobre dos características claras tomadas en cuenta por los vecinos de la ciudad de Girón para darle sentido a la organización y ocupación del suelo. Pocos habitantes procedieron a comprar tierras en un solo bloque, ensanchando sus linderos a través del tiempo; por el contrario, buena parte de los compradores se dedicaron a adquirir tierras en diferentes lugares de la provincia, ya fuera en las llamativas tierras del valle de Pie de cuesta, o en los ardientes valles de Sogamoso y Cañaverales, pasando por las tierras cercanas al páramo de Ruitoque o Tona, un poco más frías, alternando estas con estancias en el Pescadero y en las montañas de Río negro. Algunos ejemplos son bastante llamativos. Jerónimo de Guevara poseía una estancia en el valle de Sogamoso con árboles de cacao frutal, otra en el sitio del Cedro donde había cañaverales y un fondo de 100 libras; en el mismo sitio tenía una estancia donde se localizaban sus casas de posesión de paja y puertas de madera con 3000 matas de tabaco. En las proximidades de la ciudad, en el sitio de la Puente, en Canta, tenía 14 reses de cría, una yunta de bueyes aperada y 3 mulas mansas<sup>89</sup>. Don Ignacio de Navas había adquirido durante su vida varias tierras. En Canta disponía de 2 EGM con casas de palos y paja, entabladas de platanales y cercas de piedra, 3 en los potreros, 1 en la boca del monte, 1 ½ en la Salina, ½ en la aguada de Sogamoso y un pedazo “de algo mas de media estancia” en Zapamanga<sup>90</sup>. Los vecinos que poseían sus estancias en el valle de Río negro también eran dueños de tierras en las riberas del río Suratá “arriba”<sup>91</sup> en busca de las tierras frías más propicias donde localizar pequeños hatos<sup>92</sup>. Entre los bienes de Joseph Rey figuraban 1 estancia “fundada en los ejidos” entablada de cacao, platanales, cercas de tapia, chorro de agua, herramientas y casas de paja y palos; otra estancia entablada con cacao en el valle de Río negro y una en el sitio de Tona, jurisdicción de Pamplona, con casas y corral<sup>93</sup>. Los dueños en el sitio de Pie de

---

<sup>89</sup> *Protocolos*, tomo XI, ff., 36v. a 38r.

<sup>90</sup> *Protocolos*, tomo XII, f., 538v.

<sup>91</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1763-1765/*, ff., 144v. y 150v. a 153v.; *Causas Civiles Girón /1775-1776/*, ff., 50v. a 60r.; *Archivo Judicial, caja 8*, f., 5v. y *caja 15*, ff., 77r. a 78v.

<sup>92</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1766-1769/*, ff., 64r. a 72r.

<sup>93</sup> *Protocolos*, tomo XII, ff., 190r. a 193r.

cuesta, por su parte, poseían estancias tanto en la mesa de Ruitoque, lugar de temperatura templada, como en los Santos, el Pescadero y el Manco, donde esta alcanzaba mayores niveles. Con ello se buscaba la complementariedad entre los cultivos de caña y sus trapiches, la ganadería, la siembra de cacao y tabaco. Pero además, contaban con la ventaja de estar localizados en el camino con dirección a las provincias del sur, especialmente hacia San Gil, Tunja y Santa fe<sup>94</sup>.

En las tierras cercanas a la ciudad, en los ejidos<sup>95</sup>, se localizaban pequeños trozos arrendados, o a veces de propiedad de los vecinos<sup>96</sup> cuya extensión era de algunas cuadras. Dichas tierras estaban sembradas con matas de cacao y plátano, frecuentemente con matas de tabaco<sup>97</sup> o dedicadas a pastos. En el río Frío se encontraban, por una parte, corrales, y por otra, cultivos de tabaco, caña y huertos de legumbres<sup>98</sup>. Entre el espacio que se dilata entre este sitio y el de Pie de cuesta aparecían cultivos y labores y asentamientos en casas construidas en tapias y teja. Incluso se utilizaban plantas como totumos y árboles frutales para adornar las cercanías a las casas de habitación. Un arrendatario como Joseph Zavala recibió en 1730 una estancia en la que dentro de cercas se hallaba un cultivo de plátano de mil pies, 3 cabezas de marranos, 20 aves y 4 patos, la herramienta de trabajo, las casas y papeles de deudas. En el momento de su desalojo se le reconocieron como suyas, entre otras cosas, un pedazo de tabaco mediano de 2000 pies y otro “capado y empezándose a coxer”<sup>99</sup>.

---

<sup>94</sup> Esto brindaba la oportunidad de participar en la circulación de mercancías. Por ejemplo, las cargas remitidas desde la villa de san Gil y la parroquia del Socorro se podían guardar en estas estancias antes de continuar hacia Mompo. De la misma manera se podía tener tiendas o posadas donde hospedar a los vecinos y amigos (AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1750-1753/*, ff., 216r. a 217v.), o disponer de potreros para las mulas.

<sup>95</sup> AHR (Bucaramanga), *Archivo Judicial Girón, caja 1*, ff., 112r. y v.

<sup>96</sup> AGN (Bogotá), *Tierras Santander, tomo 33*, f., 381r.; *Protocolos*, tomo X, ff., 90r. a 91r.; *Protocolos*, tomo XI, ff., 180v. a 182r.

<sup>97</sup> AGN (Bogotá), *Historia Eclesiástica, Rollo 5*, f., 526v.

<sup>98</sup> *Protocolos*, tomo VIII, ff., 174v. a 176r., 284v. a 285v.; tomo XI, ff., 396r. a 397v.

<sup>99</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1704-1737/*, ff., 321r. y ss.

## 2.1 TIERRAS PARA CAÑA Y TRAPICHES

Las estancias sembradas con caña estaban ubicadas en algunos sitios de las cuencas del Sogamoso y el Lebrija. El cultivo de la planta y la producción de dulce se encontraban concentradas principalmente en la banda que se extendía desde el río Frío hasta el Manco, siendo el sitio del Pie de la cuesta y el Pescadero donde se localizaban los trapiches con mayor capacidad. Otros, de menor tamaño, fueron instalados en las zonas calientes del valle de Tona<sup>100</sup>. Se puede afirmar con alguna seguridad que las estancias cañeras que instalaron toda la infraestructura “*aparente*” para hacer dulce fueron emplazadas en las zonas altas de la cuenca y no se extendieron con tanta holgura en las vertientes. No obstante, se conocen varios trapiches tanto en el valle de Cañaverales como en el de Río Negro, ambos importantes espacios de producción con dirección al mercado de Mompox; pero al parecer, la extensión de sus cultivos y la magnitud de la cantidad de panela elaborada no alcanzaron los niveles de las estancias de Pie de cuesta.

En algunos sitios de la cuenca del Lebrija se instalaron trapiches. La producción de estos lugares, así como los distribuidos en el contorno del río Suratá, no debió ser baja pues estaban “cerca” a un mercado importante como el de Mompox. Se conocen los inventarios de algunas propiedades. Por ejemplo, uno de los avalúos que alcanzaron mayor valor en el marco de la cuenca del Lebrija fue el de don Francisco Benítez, hijo de Jerónimo Benítez y Josefa de Arenas. En total, a sus propiedades se les otorgó un precio de 2793 pesos y 6 reales. Sus estancias estaban dispersas, como las de su padre, entre río Negro y Suratá. En el momento de su muerte, su yerno, don Felipe de Navas estaba a cargo de todos sus negocios, pues las ganancias se distribuían en compañía. Así, mientras en el sitio de la Loma poseía pedazos de tierra cultivados con cacao, en el alto de San Francisco, río Suratá, estaba la casa de morada de su yerno, y un pedazo de caña y las hornillas, el trapiche, 1 fondo de 105 libras y las gaveras viejas. El valor de las cosas de este sitio fue de 357 pesos y 4 reales, 100 pesos la tierra, 25 el derecho a las cañas cultivadas con su yerno, el trapiche con sus arreos 25, el fondo 79, herramientas 4, 2

---

<sup>100</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1763-1765/*, ff., 383r. a 384r. y 391r. y v.

reales, 5 bueyes en 50 pesos, 10 cabezas de ganado en 45, el yugo en 1 peso. El valor de estas cosas es insignificante si se compara con las estancias del sitio de la Loma, destinadas al cultivo del cacao. A esta última se le asignaron 2270, 2 reales, de los cuales 1375 correspondían a 5500 árboles, aunque en el avalúo sólo se contabilizaron 1115<sup>101</sup> y 400 a la mano de obra esclava. Por su parte, en el puerto de Botijas, Francisco de Amaya también poseía un trapiche. En su avalúo se contabilizó una ramada del trapiche de bestias, con hornilla, gaveras, un fondo de 70 libras, un trapiche de mano con su ramada, que en un total de 1719 pesos, sólo representaban 76, 4 pesos.

A medida que se toma dirección hacia las tierras del Pie de la cuesta, y aún más allá, incluyendo los sitios de Ruitoque y de Jérica, se encontraban propiedades de gran valor y extensión. En otras palabras, trapiches con una capacidad de producción que obligaba a la compra de dos o más fondos de 120 libras; en algunos casos, se reemplazaban las ramadas de paja por otras cubiertas de teja. Por su parte, en el sitio de río Frío se localizaban propiedades de una extensión no muy grande, o que con el correr de los años, específicamente en la segunda o tercera generación, habían terminado subdivididas entre varios herederos.

Los cauchos, era el nombre de un sitio, pero también de la posesión de don Bernabé de Navas. En su testamento declaró que la había entregado en dote a don Hermenegildo Mantilla, esposo de su hija Rosalía, teniendo en cuenta que “si resulta exceso de la estancia cogiendo el primer lindero de dicha situada quebrada de la posesión de mi hijo Joseph a dar y lindar con tierras de don Manuel Francisco Mantilla me deberá satisfacer como también si le faltare estoy obligado a enterársela con casas y entablos”<sup>102</sup>. Después de la muerte de don Bernabé, los herederos entraron en conflicto con don Hermenegildo. El cuñado pidió ante la justicia que se le entregara “medida, cuadrada y amojonada” la estancia “mayormente cuando linda con tierra que ocupa la señora doña Juana Nieto

---

<sup>101</sup> CDIHR (Bucaramanga), *Archivo Judicial Girón, caja 15*, ff., 77v. a 80r.

<sup>102</sup> *Protocolos*, tomo X, f., 130v. Sobre la medida de esta estancia por un pleito entre Hermenegildo Mantilla y sus cuñados ver AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 14, f., 395r. y v.

cuyo hijo don Miguel de Navas intentó asesinarme en el año próximo pasado”<sup>103</sup>. Sin lugar a dudas el problema radicaba en que el padre, don Bernabé, había preferido entregar a su yerno la propiedad principal, la posesión, antes que dejarla a sus hijos. Los herederos, en cabeza de don Manuel Antonio de Navas, respondieron ante la petición de su cuñado, quien exigía la tierra faltante para completar la estancia, argumentando que si bien su padre había declarado se le enterase si faltaba o que pagara el remanente si sobraba

“no dice ni consta que haya de ser en tierra ni lo uno ni lo otro y que no deba ser en tierra es constante ... mi difunto padre le cito dos linderos el primero la quebrada que llaman del Arranca Pelo hasta dar a la quebrada de la toma linderos firmes y estables... y es claro que si la mente de mi difunto hubiera hacer el entero en tierra hubiera dicho su primer lindero la quebrada de arranca pelo hasta donde llegare la cuerda no lo hizo sino hasta la quebrada de la Toma”<sup>104</sup>

En la década del cuarenta don Bernabé siguió litigio por ciertas tierras con los dueños de la Mataredonda, precisamente por el lindero de Arranca Pelos; el conflicto terminó en un arreglo de compra. Los dueños de esa hacienda eran miembros de una de las familias más reconocidas, los Mantilla. Como se puede notar, en la cláusula de testamento don Bernabé aclaró que el lindero empezaba desde la quebrada de Arranca Pelos, donde limitaba con don Manuel Francisco Mantilla, hasta la quebrada de la Toma, donde comenzaban las tierras entregadas a sus hijos. La cantidad total de la estancia de los cauchos –al yerno solo se le entrego la tierra y los cultivos-, si se agregan la estancia de Juan Alonso y 1 ½ EGM de tierra en el sitio de Ruitoque, ascendía a 1770 pesos. De esa suma, el 56% estaba representado en mano de obra esclava: 6 mulatos y un esclavo accidentado<sup>105</sup>.

Lindando con la estancia y sitio de los Cauchos estaba la hacienda, tierras o estancia y sitio de la Mataredonda. En la visita realizada por Ignacio de Reina en 1679 aparece como residente doña Ana Mejía de la Barrera, viuda del capitán don Jerónimo Velasco, quien

---

<sup>103</sup> AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 14, f., 204r.

<sup>104</sup> AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 14, f., 295r.

<sup>105</sup> AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 14, f., 28v.

había sido vecino de la ciudad de Pamplona<sup>106</sup>, uno de los primeros propietarios de estas tierras. Al parecer, la hacienda había sido entregada por doña Leonor Cortés a la hermandad de San Pedro para fundar una capellanía<sup>107</sup>. En la información revisada aparece para el año de 1674 (5 años antes de la visita de Reina) el inventario y avalúo de los bienes del capitán Pedro Serrano Cortés, vecino de Vélez, quien “asistía en su trapiche y hacienda de la Mataredonda”. En el inventario se señalaron, entre otras cosas, 125 panes de azúcar de los que se habían pagado a Lorenzo García tres de diezmos “y de los que quedan se debe al diezmero de este año”, 148 hormas nuevas, 8 panes de azúcar enmochilados, 8 azadones, 3 machetes rozadores viejos con uno quebrado, 3 machetes de mano, 2 pailas que pesaron 21 libras, 2 fondos “grandes puestos en las hornillas nuevos” que pesaron 14 arrobas (350 libras), 1 trapiche con tres canoas grandes y otra pequeña, 12 casas pequeñas entre las cuales estaba el “redondo del molino”, 1 pedazo de cañaveral de soca “que tendrá poco más o menos cuatro cargas de miel”. En la “sabana”, el mayordomo don Juan de Velasco, dio cuenta de 160 reses chicas y grandes, 13 bestias mulares, con 5 que había dado prestadas a su yerno cuando se fue a Tunja, y otros animales. En el inventario se apuntaron solamente 84 reses, 15 bestias mulares, 13 mulas, 2 machos, 7 caballos de vaquería en los cuales entraban dos molineros y 5 yeguas. La mano de obra esclava estaba integrada por el capitán Felipe criollo casado con una mulata libre, 1 negra de 28 años casada con un negro libre, Juan Villano 25 años casado con una negra esclava de la misma edad, sus dos hijos, una mulatica de 3 años y otro mulato “al pecho” de 4 meses, 1 negro llamando Francisco de 80 años casado con una mulata libre; negros de 24, 12, 18 años, 1 mulato de 10, 1 negra mujer de un negro esclavo “que esta huído en Tunja” de edad de 70 años, otra negra de 50, 1 de 11; 1 mulata de 13 años, 1 negra de 20 años y su hijo de 5<sup>108</sup>.

Esta fue la propiedad que pasó a manos de la hermandad por orden de don Pedro Serrano Cortés. En 1716 la hacienda fue entregada en arriendo al capellán don Francisco Antonio Sánchez Montaña, por 470 patacones anuales. En 1724 este arrendatario solicitó al Cabildo se le concediera permiso para vender los esclavos de la hacienda, pues estos

---

<sup>106</sup> AGN (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, Rollo 5, f., 524r.

<sup>107</sup> Adriana Ferreira Esparza, *La economía espiritual*, p. 61-63.

<sup>108</sup> AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 3, f., 473r. a 479r.

habían aumentado de 41 piezas a 97. En efecto, buena parte de los esclavos de la hacienda, propiedad de la hermandad, fueron vendidos a censo ese mismo año<sup>109</sup>. En 1728 la propiedad fue entregada en arriendo a Pablo Joseph Carrero<sup>110</sup> por 383 patacones y en 1732 al licenciado don Adriano González del Busto con el cargo de pagar 193 patacones y “que haya de decir 100 misas por los hermanos vivos y difuntos de dicha venerable hermandad”. El arrendamiento no gozaba de tiempo determinado<sup>111</sup>. En 1744 el maestro don Antonio Estanislao de la Peña, representando la hermandad, vendió a don Manuel Mantilla “todas las tierras y estancias... debajo de los límites y linderos que le pertenecen y tiene insinuados y señalados al comprador”, con casa de vivienda y ramada de trapiche de bahareque, madera y paja, un trapiche “moliente y corriente” con todos sus aperos, herramientas, fondos, árboles de cacao y tablones de caña, con 52 reses<sup>112</sup>. Apenas se realizó la venta, el nuevo dueño entró en pleito con don Bernabé de Navas. Según la declaración del maestro Adrián González del Busto, aunque había conocido varios administradores de la hacienda, “no sabe que tuvieran con don Bernabé de Navas pleito alguno”. Don Bernabé era dueño de las tierras de los cauchos desde 1709, y con el paso del tiempo había comprado varios pedazos y estancias alrededor de su posesión. Uno de los arrendatarios de la hacienda, Agustín de Arenas, declaró que desde su primera infancia “a oído decir que los linderos de la Mataredonda ha sido el páramo de arranca pelos lo corriente es que tal paraje sea de don Bernabé de Navas”, mientras Don Baltasar Serrano, quien había querido comprar la “dicha estancia de la Mataredonda entre las circunstancias que se ofrecieron fue la de señalamiento” a lo cual el maestro encargado le había respondido que el “lindero de la dicha estancia... por la parte de abajo es con la estancia de los cauchos... y que llega hasta el pantano de Arranca Pelos”, y por arriba con estancia de María Teresa de Cuadros, nombrada del Limonal en la quebrada de Juan Moreno<sup>113</sup>. Tras realizar las medidas resultó que don Bernabé estaba poseyendo tierras que pertenecían a la hacienda o estancia de la Mataredonda. Por tal motivo, en 1748, don Manuel Mantilla decidió venderle esas 5 cabuyas, pero dos años más tarde, Navas inició un pleito para que se le devolviera las

---

<sup>109</sup> *Protocolos*, tomo III, ff., 109r. a 155r.

<sup>110</sup> Adriana Ferreira Esparza, *op. cit.*, p. 63

<sup>111</sup> *Protocolos*, tomo IV, ff., 91r. a 93v.

<sup>112</sup> AGN (Bogotá), *Tierras Santander*, tomo 41, ff., 904r. y v.

<sup>113</sup> AGN (Bogotá), *Tierras Santander*, tomo 41, ff., 910r. a 914r.

tierras y el dinero entregado a Mantilla. Su hijo Tomás Navas, se presentó ante la Real Audiencia para continuar el pleito<sup>114</sup>.

La familia de los Mantilla eran propietarios de tierras en los sitios de Pie de cuesta, Ruitoque y los Santos. Juan Mantilla de los Ríos se radicó en la quebrada de los Santos, sitio en donde dentro de un perímetro de tres estancias GM entablo casa de palos y paja para su estadía<sup>115</sup>. Junto a ésta, construyó otra edificación que cumplía las funciones de herrería, espacio probablemente destinado para guardar las herramientas de trabajo como los cuatro machetes para la roza, dos barras, tres azuelas, dos sierras y otros implementos. Hacia este lugar sus mulas movilizaban la caña que se cultivaba en el Pie de la cuesta y en la mesa de Jérica, en esta última había sembrado 2 almudes de caña, pues allí se localizaba, junto a sus casas de vivienda y herrería, un trapiche “con molino y aperos de moler”, hornillas y tres fondos de cobre “el uno pequeño de ciento y seis libras otro de cuarenta y el otro de doce”. En total 158 libras de cobre. Algunos de sus animales, además de las doscientas reses y otras yeguas, pastaban en tierras de sus hermanos y allegados. El número de esclavos era de 5: 2 negras, 2 mulatas y un mulato.

Don Vicente Mantilla, hijo del capitán Manuel Mantilla y doña Ángela de las Heras Pantoja, es decir, sobrino de don Juan, casado con doña Isabel Costo y Liñán, tenía una estancia en el sitio de Pie de cuesta, casas, trapiches, fondos y demás aperos, entablos de caña, cacao, la herramienta, 40 reses mas o menos, 3 yuntas de bueyes aperados, 12 yeguas, 4 mulas de silla, un macho. En su estancia del sitio del manco 70 reses, 3 yuntas de bueyes. Además 12 novillos de ceba en el potrero de de Francisco de Galvis y más de 100 cabras que pastaban en poder de Gregorio Galvis “a quien no soy responsable... por haberle satisfecho como asimismo del baquero que cuida el ganado que si mató una vaca que me pidió me deberá nueve pesos y seis reales”. En la estancia de la mesa de Jérica tenía 40 reses en cuidado de Salvador Quintero junto con dos yuntas de bueyes, y en la Puente al cuidado de don Carlos, hermano, 50 reses más. En la quebrada de los Santos era dueño de yeguas y ganado en poder de su hermano don Ignacio Mantilla. Como se puede notar don Vicente había llegado a varios acuerdos durante su vida para el

---

<sup>114</sup> *Ibíd.*, f., 927r. a 948r.

<sup>115</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1704-1737/*, ff., 519r. a 523v.

mantenimiento y el cuidado de sus ganados. Algunos estaban a cuidado de sus hermanos y otras de allegados a quienes quizás se les cancelaba por su trabajo, como al vaquero, o bajo otros arreglos. Su mano de obra se componía de 7 esclavos: 4 hombres y 3 mujeres<sup>116</sup>.

En 1776, con la muerte de otro sobrino de don Juan Mantilla, don Manuel Francisco Mantilla, hijo de don Miguel y doña Micaela de Arenas, se realizó el avalúo de sus bienes. En su testamento declaró poseer un pedazo de tierra de poco mas o menos 2 EGM entabladas con casa de vivienda y de trapiche, con sus hornillas, falcas de barro, 2 fondos (uno de 92 libras), el molino de moler con sus aperos, una paila de 37 libras, otra de 20 libras, una pailita de 6 libras y 2 choroticos “que todo junto pesa” 14 libras. En total se contabilizaron 215 libras de cobre que a 4 reales libra alcanzaron un valor de 107, 4 reales. Era dueño de 43 reses, 5 yuntas de bueyes, 2 acos, entre otras cosas<sup>117</sup>.

Uno de los principales propietarios en el sitio de Pescadero era don Joseph Gutiérrez Calderón, hijo de don Manuel Gutiérrez Calderón y doña Manuela Mantilla de los Ríos, quien era propietario de la hacienda la Curtida. Esta propiedad fue vendida para cancelar el ramo de las alcabalas y fue comprada por don Ignacio Rodríguez Cornejo, clérigo presbítero, y don Marcos de Consuegra. Los propietarios debieron, además de pagar el valor respectivo a la Corona, hacerse cargo de 800 pesos de las monjas de Santa Clara y 300 de la hermandad de San Pedro. Cornejo vendió a don Joseph Velásquez de Zubillaga su parte de las tierras y los ganados más un esclavo que había adquirido en otra transacción, en 1200 pesos, con la condición de que reconociera 400 pesos de las monjas y 150 de la hermandad de San Pedro. Rebajados estos censos quedaban “líquidos” 650 pesos<sup>118</sup>. El mismo Joseph Velásquez compró a Marcos de Consuegra la parte y acción que sobre la referida hacienda tenía, por 1200 pesos, con el cargo de los censos restantes, o sea, 400 y 300 pesos<sup>119</sup>. En total, el nuevo propietario adquirió la

---

<sup>116</sup> *Protocolos*, tomo X, ff., 81r. y v.

<sup>117</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1775-1776/*, ff., 265r. a 267r.

<sup>118</sup> *Protocolos*, tomo X, ff., 54v. a 57r.

<sup>119</sup> *Protocolos*, tomo XI, ff., 197v. a 199r.

propiedad por 2400 patacones. Sin embargo, debió suceder algún inconveniente con la transacción realizada, pues en 1774 el mismo Cornejo vendió la hacienda a Francisco Gutiérrez Calderón<sup>120</sup>. En el momento de su muerte, en 1778, se le otorgó un valor de 5774<sup>121</sup>.

## 2.2 TIERRAS PARA GANADOS

Precisamente en estas zonas, especialmente en la mesa de los Santos y el río Manco, se localizaba una de las zonas ganaderas, al parecer la más relevante. Dispersos por la quebrada de los Santos, en la mesa de Jérica, se encontraban las propiedades de los descendientes del fundador de la ciudad. Estancias dedicadas tanto a la ceba como a la producción de mulas, yeguas y caballos. En 1774 estalló un conflicto entre los hermanos Mantilla por inconvenientes con los rodeos. Tras el fallecimiento de don Francisco Mantilla de los Ríos, fundador de la ciudad, las propiedades de la mesa de Jérica fueron repartidas entre sus hijos. De esta manera, las tierras de la quebrada de los Santos pasaron a su hijo don Manuel, y después de su muerte a don Bartolomé. Allí había casas de posesión y el corral “con la capacidad correspondiente” cercado de piedra y árboles de sombrío destinado para el encierro de los ganados, “particularmente el yegüero en donde con la antigüedad que refiere se acostumbró encerrar las yeguas criadas en aquel distrito”. Las tierras de la mesa de Jérica se repartieron entre los demás herederos. Así, a pesar de que don Juan Mantilla, tío de Bartolomé, había mantenido corrales en el mismo sitio, estos se destinaban para los rodeos de crías y yeguas de la mesa de Jérica y no para animales de la quebrada de los Santos

“sin que por ningún pretexto hayan preferido hacer el encierro en ellos de el referido sitio de los santos para evitar así el estropeo que causaría pretender la reducción a otro corral que no fuese el común matriz [?] de sus principios...*manteniéndose los dueños en la reciproca urbanidad que dimana precisamente de la hermandad y parentesco*”<sup>122</sup>.

---

<sup>120</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1774/*, ff., 208r. y ss.

<sup>121</sup> AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 1, f., 536r. y ss.

<sup>122</sup> CDIHR (Bucaramanga), *Causas Civiles /1774/*, ff., 610r. y v.

No obstante la urbanidad proferida por el denunciante, su hermano, don Clemente Mantilla, alzo un corral de palos en el cual intentaba “establecer rodeo común de todas las yeguas por ser imposible reducir solas las yeguas por pastar estas en mis tierras y con las mías revueltas” por lo que para poder llevarlas debía rodearlas a todas. En el recorrido los animales se exponían “por esto y por las novedades del corral a irremediables daños”. En uno de los encierros tres de sus yeguas salieron heridas: una despaletillada, una descuadrillada y otra quebrada una pierna. Para don Bartolomé era inaceptable este acto pues él era “criador más antiguo, más hacendado cabeza y gobierno de toda la demás hacienda y sus interesados sujetos en el gobierno de ella a mi disposición”<sup>123</sup>.

En su declaración don Clemente aseveró que como en el sitio y quebrada de los Santos sólo se “hallaban sendos hacendados”, su padre y su tío, éstos habían convenido en realizar los rodeos en el corral localizado en la posesión perteneciente a don Manuel, tanto por la cercanía del abrevadero como por los menos riesgos al conducir las yeguas. Con la muerte de don Manuel y don Juan<sup>124</sup>, sus tierras y ganados fueron divididas entre sus hijos, por lo cual convinieron, “deseando la misma unión que conservó mi padre con su hermano”, que se realizaran los rodeos en el corral que le había correspondido a don Bartolomé

*“no constituyéndole cabeza y gobierno de toda la hacienda como lo supone y sí por las razones que llevo referidas y por que como hermano mayor y abundante de peonaje concurría con el a los rodeos para que fuesen mas abundantes y con menos trabajo se reparasen los daños que a la hacienda le ocasionan la fragosidad, espina, murciélagos y mosca de que esta infestada la tierra”<sup>125</sup>.*

Según don Clemente, el *convenio* sólo había servido para poner “un yugo intolerable” ya que su hermano mayor comenzó a realizar los rodeos a su “disposición y arbitrio por atender a sus propias comodidades” sin que los interesados fueran árbitros. Esto

---

<sup>123</sup> *Ibíd.*, f., 610v.

<sup>124</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles /1704-1737/*, ff., 519r. a 525r.

<sup>125</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1774/*, ff., 612r. y v.

únicamente le brindaba pérdidas así por “pastar las yeguas inseparables unas de las otras en la sabana”, por tener el “adelantamiento de mandar capar descolar y declinar a su arbitrio los potros” y por no prestar el corral que llamaba común. Por dichos motivos don Clemente decidió, junto con don Ignacio Mantilla, hermano, don Pedro de los Reyes, yerno, y doña Margarita Calderón, cuñada, separarse de la compañía y levantar otro corral. El nuevo cerco estaba en “la mitad del transito” en tierras de don Clemente por lo cual se evitaba conducir los animales por distancias más largas. En contra de dichas afirmaciones don Bartolomé alegaba la incongruencia de esta unión, pues sus haciendas eran “*nada*” respecto a las suyas; además, él era “el tronco que con el yugo de mi personal asistencia hacienda y gobierno le he fomentado para que conserven lo poco que tienen mas tiempo de treinta años”<sup>126</sup>. Por ejemplo doña Margarita, desde que heredó los bienes de don Alejandro Mantilla, se hospedaba en la casa de don Bartolomé, y así, tanto él como sus hijos y vaqueros (o “y gente”) le cuidaban sus ganados en la sabana, los traían a los corrales, les ponían su señal descolando, declinando y capando sus potros “untando para destruir las garrapatas y sarna, curándole las gusaneras y araña con tanto empeño como en hacienda propia”. De la misma manera había asistido a don Clemente sin que este hubiera costeado caballos para rodear, rejas para enlazar, tijeras para tusar, “unto para untar”, ni tampoco peones para lidiar. Sin lugar a dudas era una incoherencia tratar de hacer los rodeos por separado ya que era dudosa que existiera

“algún hombre que crea que por sólo la utilidad de una [?] se ponga uno a enlazar una yegua y forcejear con ella que si no se la arriman otros dos o tres a ayudarle sería incapaz tusarla y antes bien se quedaría lastimado con su trabajo perdido la yegua averiada o idose con el rejo [...] parece que no habrá quien a tal balance se exponga”<sup>127</sup>

En la mesa de los Santos se localizaba un sector ganadero de adscripción familiar. En uno de los afluentes del Lebrija, entre las provincias de Girón y Pamplona, existía una zona dedicada a la producción pecuaria: las tierras cercanas al páramo de Tona. Allí se establecieron corrales y hatos más pequeños. Con la muerte de Javier Pérez, don Juan

---

<sup>126</sup> *Ibíd.*, f. 614v.

<sup>127</sup> *Ibíd.*, f. 615r. Uno de los motivos que adujo don Clemente para separar su corral era que sus sobrinos descolaban sus ganados. Lo que intentaba mostrar don Bartolomé era que esto sucedía porque sus hijos sólo cumplían con las obligaciones del cultivo de yeguas, lo cual “sólo resultaba a favor” de don Clemente.

Durán se presentó ante la justicia pues había “tenido noticia” que el difunto era propietario en el sitio de Tona de “unas yeguas, un potrillo y unas reses mas una estancia”. Para ello hizo posición y postura “en primer lugar” de las yeguas y el ganado “todo el que hubiese sin sacar ni quitar” a 4 ps cada una, el potrillo en 15 y la estancia en 55 ps<sup>128</sup>. Joseph Rey era dueño en el mismo sitio de una estancia entablada con casas y corral, 22 reses, 24 yeguas y un “hechor”<sup>129</sup>. Por el año de 1766 don Alonso Carreazo pretendía abrir un nuevo camino hacía las vetas de Pamplona. Sus intereses eran muy claros. Había comprado un globo de tierra de “sabana y páramo entre ambas jurisdicciones” a menos de un día de camino en “recta de Girón con el animo de poblarlas de Ganados y cultivarlas por reconocer ser muy pingues y utilísimas para este fin”. Todo, con la intención de brindar mayor fomento y conservación a las minas “que hoy con tanto anhelo se pretenden establecer en las vetas”. No obstante, existía un problema con las distancias. Para conducir los ganados era preciso pasar una quebrada grande con diez y siete vados que tanto en tiempo de invierno como de verano proveía grandes dificultades, pues alargaban el camino en tres días hasta “la posesión de los hatos” donde había fabricado casas y puesto algunos ganados y yeguas. Para evitar estos inconvenientes “apronto hombres prácticos y peones con todo lo más necesario para abrir el camino” hasta cuando estalló el conflicto con don Pedro Mantilla, pues la antigua trocha pasaba cerca de su casa y estancias. Para no entrar en contienda y juicio, Carreazo decidió comprarle las cuatro estancias por donde debía seguir el camino que comunicaba más fácilmente sus hatos con el valle de Tona. A pesar de haber aceptado la cantidad de 200 pesos, en el momento de firmar la escritura, aconsejado por su tío el escribano, Mantilla se retractó<sup>130</sup>.

Otro de los sitios destinados a la actividad pecuaria, se localizaban en Canta y Chocóa, que poco a poco se transformaron en un extenso terreno donde habitaban vecinos circundados por pastos para reses y mulas. En 1764 el alguacil mayor don Fernando Nieto paso al sitio de Chocóa para realizar el embargo de las mulas de don Diego Carlos de Cruz “para satisfacer la cantidad de cuarenta pesos que le tiene demandada el

---

<sup>128</sup> AHR (Bucaramanga), *Archivo Judicial Girón*, caja 15, f., 55r.

<sup>129</sup> *Protocolos*, Tomo X, ff., 190r. a 193r.

<sup>130</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1766-1769/*, ff., 64r. a 72r.

escribano Joseph Antonio Troyano”. El funcionario llegó a la quebrada de la Puerta, hato de don Javier de los Reyes, donde encontró a Víctor Vidal, vaquero, quien declaró que don Diego de Cruz había enviado seis mulas “rogándole se las soltase en estos parajes hacia la laguna o tierra del Alférez Real Don Juan Alonso Carreazo pero que no tenía obligación ninguna de cuidarlas ni entregarlas a menos que se lo mandara la Real Justicia lo que haría pagándosele su trabajo”; por tal motivo, el Alguacil le ordeno “pasase en solicitud de ellas que se le pagaría”<sup>131</sup>. Entre los bienes de Fernando Nieto, en Canta, se encontraban 2 EGM, 55 cabezas de ganado, una yunta de bueyes, 5 bestias mulares y 2 caballos<sup>132</sup>, mientras Antonio de la Prada tenía 12 reses, 1 yunta, 4 novillos, 4 mulas, 1 caballo<sup>133</sup>. Don Domingo Gutiérrez era dueño, en el sitio de Llano grande, de una estancia con casas de palos y paja, un platanar, 30 árboles de cacao, 36 reses, 10 mulas (4 viejas y 2 cerreras<sup>134</sup>), 6 muletos y 60 cabras<sup>135</sup>. Buena parte de la producción caprina estaba ubicada en las escabrosas tierras del Pescadero, la mesa de los Santos y el cruce de los ríos Sogamoso y Saravita, en Sube. No obstante, la información disponible no permite afirmar si fue alta o baja.

### 2.3 TIERRAS PARA CACAO

Al parecer del padre Basilio Vicente de Oviedo, entre los árboles frutales que había en el Nuevo Reino de Granada los más apreciables eran los de la planta conocida bajo el nombre de cacao. Según sus cálculos, se podía “regular unos con otros”, en un millar la producción por árbol distribuido en dos cosechas por año: en la de san Juan se obtenía más de medio millar “beneficiado ya el fruto” “y algo menos” en la cosecha de navidad “que siempre es más escasa”<sup>136</sup>. Existían condiciones mínimas para desarrollar el cultivo de esta planta, que como muestra el autor de cualidades y riquezas daba sus mejores frutos, con mayores cantidades de azúcares y grasa, en las provincias de la Grita y Mérida, así como en la de Pamplona, donde se destacaba el valle de Cúcuta por su alta

---

<sup>131</sup> AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 1, f., 236v.

<sup>132</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1775-1776/*, f.,

<sup>133</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1774/*, ff., 568r. y v.

<sup>134</sup> Cerril. “dicho del ganado mular, caballar o vacuno: No domado” (RAL)

<sup>135</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles Girón /1704-1737/*, f., 419r.

<sup>136</sup> BASILIO, Vicente de Oviedo, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada* (prologo de Luis Augusto Cuervo). Bogotá: Imprenta nacional, 1930, pp. 46-47.

producción. Para el cultivo del cacao se debieron tomar en cuenta algunos elementos relacionados con la temperatura y la clase del suelo. El nivel de altitud requerido varía entre 537 y 1350 msnm, mientras que la temperatura promedio puede superar los 23 y los 30 grados centígrados, pero no menos de 19; sobre todo, el ambiente requiere de un nivel de humedad bastante alto pues con ella la planta tolera una temperatura más alta. En cuanto al suelo se puede decir que deben ser porosos, bien drenados, planos y con protección contra los fuertes vientos, es decir, rodeados de montes con árboles de buen tamaño para evitar daños en las plantas. Uno de los mayores requerimientos es el agua. Las plantaciones necesitaban, si los niveles de pluviosidad no eran adecuados, sistemas de riego<sup>137</sup>. Sin embargo, esta no fue la constante en las estancias localizadas en los valles de Cañaverales y Sogamoso pues en los documentos no se hace referencia<sup>138</sup>, sino en muy pocos casos.

En algunas estancias se sembraban los árboles en un único bloque o pedazo, después las resiembras se realizaban en otras secciones de la estancia trasplantando los pequeños árboles del almácigo a trechos de tierra extensos, tomando en cuenta que el tamaño a guardar entre cada árbol debía ser aproximadamente entre 15 a 16 pies. En otros casos, los cultivos no se organizaban tomando en cuenta dichas proporciones sino haciendo las resiembras dentro del trecho ya roturado y sembrado. Lo más probable es que esta práctica haya tenido lugar entre los vecinos pobres con escasa tierra o donde los niveles de producción no eran muy elevados. De todas maneras se debe resaltar la poca intención por parte de los propietarios de realizar continuas resiembras en las haciendas. Si se lee detalladamente la documentación, ya sea de las demandas o los inventarios y avalúos, se nota el continuo nombramiento de árboles viejos, frutales, al lado de plantas horqueteando o recién sembradas. En total, existen varias formas de catalogar

---

<sup>137</sup> DOROTHY CAIRNS, Tamard, *A new world plantation region in colonial Venezuela: eighteenth century cacao cultivation in the Tuy valey and Barlovento*. Boston: Boston University, 1988, pp. 50-53.

<sup>138</sup> Según los datos recolectados por María Angélica González, *op. cit.*, p. 48 el 90% de los casos registrados de bienes rurales localizados en los valles de Cúcuta, San Faustino y Salazar de las Palmas tenían sistemas de riego con su toma de agua propia, en algunos casos compartidas entre varios vecinos. Según la misma autora p. 72 en las zonas del Cañaverales y el Sogamoso, “donde la mayoría de la población tiene pequeños cultivos por ende menor inversión es la preparación y siembra de cacao. Por tener mayor humedad el suelo, en muy pocos casos se necesita de riego”. Con lo cual la humedad del suelo estaría más bien relacionada con la localización específica de los cultivos cerca a las vegas, islas, etc.

el estado de las plantas: frutal frondoso y nuevo, de primera flor, viejos, horqueteado y horqueteando, de poco mas de un año, etc.

Al respecto resulta práctico citar el caso de las estancias de Melchora de la Barrera, viuda, agregada al real de Minas y residente en el valle de río Negro. En la década del 60 se vio involucrada en una demanda por parte de don Juan Antonio Carreazo para que diera nuevo reconocimiento al principal de una capellanía. El testimonio de este apoderado resulta bastante llamativo no sólo respecto a la situación de las propiedades de la viuda sino del valle de Río negro y Cañaverales tras el primer periodo de auge cacaotero, por ello resulta interesante transcribir el texto

“la decadencia en que han venido las especiales hipotecas de dicho principal pues es bien constante que las arboledas de cacao son vegetales como la experiencia del valle de cañaverales y otras partes así me lo han manifestado y se patentiza el día de hoy con no haber quedado de dicho valle mas que el nombre porque sus arboledas ya se perdieron y sólo remito al principio del establecimiento de las que hoy posee Melchora de la Barrera se hallaron en la mayor edad sus plantas y arboleda de modo que cumplido los treinta años vendrán a quedar lo mismo que aquella con corta diferencia ... en cuanto a las dos estancias con sus arboledas de cacaos, posesiones y herramientas que dice tener en el valle de ríonegro como asimismo las cuatro estancias que se hallan ereazas en dicho valle y quebrada de Samalagueta las que deben de refutar de ningún provecho hacia el presente seguro por lo inculta y es inevitable en aquella Montaña y retiro y aun dado caso que merecieran algún aprecio seria de corta cantidad... a que de la total decadencia en al arboleda en el valle de cañaverales no se arguye igual detrimento en las de ríonegro aunque alguno haya padecido por no hallarse estas en su primer rigor en fuerza de que siendo estas vivientes vegetativos es preciso que se atrasen con el transcurso del tiempo y por este motivo no están muy vegetales como lo esta la que la principal ofrece [en hipoteca] según que ocularmente me consta pues no todos los dueños de dichas haciendas las han desamparado o abandonado como tampoco es tan general el descuido en la limpieza y cultivo que atribuye a los hacendados y el único anhelo en la percepción de los frutos... no ser este defecto [el de la decadencia] mediante a que por la propia utilidad del dueño se ha de evitar este inconveniente así con el cultivo y renuevo como con el adelantamiento de nuevas plantas y últimamente las más imposiciones que hay o muchas de esta naturaleza lo están en iguales fincas como se mira en desyerbar

haciendas de este fruto así gravadas e hipotecadas y lo mismo en casas que también padecen”<sup>139</sup>

Los bienes que se inventariaron en el año de 1764 fueron: 1 estancia de seis cabuyas más o menos, cuyos linderos eran por la parte del río arriba la quebrada de las Culebras con frentes al río y por abajo con una zanja que deslindaba con las tierras de Fernando Quintero. La estancia estaba poblada de la vivienda y entablada con 3050 árboles frutales, 761 “nuevos buenos” y “el resto regular”; además había 4 azadones, 2 hachas, 4 machetes, 1 barretón, 1 desjarretadera y 27 onzas de plata labrada en 4 cucharas, 1 tachuela y dos posuelos. El monto de esta propiedad fue de 726 pts 2 rls. Otra de sus propiedades era un estancia con largo o frente de cuatro cabuyas que lindaba por la parte de arriba del río con tierras de Fernando Piña y por la de abajo con tierras de Francisco Muños entablada con 3780 árboles de cacao, la casa de vivienda de 50 pies de palmas y palos, 2 platos de peltre nuevos, 5 azadones (4 buenos y 1 desojado) un “machetoncito”, 2 desjarretaderas 1 mesa de 1 vara de largo y media de ancho con sus cajones. Estos bienes alcanzaron un valor de 1019 pesos. Además, en el sitio de Suratá era propietaria de 3 ½ EGM “útiles” de cría y sembrar, una de ellas con sus casas. Las estancias confinaban con tierras de don José Manuel Benítez y por la de arriba con tierras de Francisco de Ordóñez, frentes en el expresado río y los largos al monte de San Francisco “de las dos y de la una y media sobre los largos de las dos expresadas”. En ellas había 13 cabezas de ganado vacuno y una yunta de bueyes con su yugo, 2 acos nuevos de 5 años, 1 escaño bueno, 2 cajas con sus chapas y gonces, tinajero, 1 sillón y dos frenos, hierro de herrar, torno con su uso de hilar y siquiñuela, un molinito de desmotar algodón, entre otras cosas que alcanzaron un valor de 503 pts.<sup>140</sup>

No se puede dejar de señalar que precisamente uno de los costos en el beneficio de una estancia era el desyerbo. Por su localización en tierras “calientes”, la maleza crecía

---

<sup>139</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1763-1769/*, ff., 146r. a 147v. Según el cura BASILIO, Vicente de Oviedo, *op. cit.*, pp. 183-184 “las primeras haciendas, que fueron las de Cañaverales y Sogamoso han venido en notable decaimiento; que las de Cañaverales aún no existen”.

<sup>140</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1763-1769/*, ff., 150r. a 153r.

rápido, inundando las arboledas. Son reiterativas en la documentación las citas en las cuales se aclara la necesidad de desyerbar dos veces al año. Si se mira el tipo de las herramientas utilizadas en las propiedades, eran los azadones y los machetes las más recurrentes, además de las esteras y los cueros en los que se secaba el cacao. Los azadones tenían un doble servicio. Como posiblemente los terrenos no permitían el uso de yuntas de bueyes, los trechos eran arados con estos implementos. Con ello, lógicamente, la inversión en energía humana era mayor tanto como menor los resultados obtenidos. No obstante, se debe tener en cuenta que no se trataba de trechos explotados continuamente, sino más bien dejados a la suerte de las malezas para ser quemados y reutilizados –en el caso que esto sucediera-. Esta última operación también debió disminuir el nivel de fertilidad del suelo a explotar. Con los machetes se tumbaba la maleza delgada, mientras con las hachas se talaba monte, es decir, la madera necesaria para construir las barquetas, las casas, entre otras cosas, así como la maleza más gruesa y aferrada con mayor fortaleza al suelo, para lo que probablemente se usaban además los azadones y barretones. Esta última herramienta era utilizada para hacer los huecos donde sembrar el maíz, el plátano, y en donde instalar las plantas de cacao cuando alcanzaban el tamaño adecuado.

En cuanto a las herramientas no se puede decir otra cosa sino lo sorprendente que resulta el bajo nivel de sus inversiones. Buena parte de los valores de los bienes estaban representados en los árboles. En cuanto a la tierra se debe notar su bajo valor, así mismo se debe señalar que no estaban relacionados con la extensión; así por ejemplo, en los bienes de Melchora de la Barrera se le asignó un valor de 100 pesos a 6 cabuyas de tierra, mientras 2 EGM de Blas Martínez valían solo 50. Lo mismo sucede en el caso de Salvador de Hermosilla, a quien se le avaluaron tres cuartos de estancia en 100 pesos, cuando dos estancias de Pedro Pérez valían 100, el mismo valor en que fue evaluada 1 EGM de Enrique Rey. Existen algunos conflictos en relación con los problemas de la tierra y ventas de arboledas.

Por el año de 1715 aparece una discusión entre Joseph de la Cruz y Marcos de Olaya Gómez por ciertos árboles de cacao y de plátano sembrados en el sitio del Champán, en la boca del Sogamoso. Según declaró el último, vecino de las costas del río grande de la

Magdalena, “en días pasados” había bajado “su antecesor” [debe ser el Juez de tierra o algún funcionario] ante quien pidió merced de 1 estancia de tierra en “dichas bocas en frente del Pajalal debajo de la boca del Sogamoso desde la boca de una quebrada que llaman Salado para abajo hasta unas barrancas coloradas”, con lo cual se le despachó el título necesario. Marcos de Olaya aclaró que en la “misma parte” pidió *otra* merced Joseph de la Cruz “aunque por mi había sido querido que mirase que me perjudicaba a los linderos que yo había señalado”, a pesar de esto también se le despachó título “sin perjuicio de tercero”. Por este motivo comenzó el litigio, pues Joseph de la Cruz hizo sementeras de plátanos y cacao “en la dicha mi estancia”. Después de acudir ante la justicia, se le reconoció la propiedad a la persona sobre quien había recaído primero la merced, por lo cual se ordenó se contaran los árboles sembrados para que fueran comprados por el propietario de la tierra. Al parecer, de la Cruz tenía 320 matas de plátano y “otras tantas de cacao”. Sin embargo, cuando el dueño de la estancia procedió con “personas desinteresadas” a contar los árboles “no hallamos” más de 150 árboles de cacao y 200 matas de plátano<sup>141</sup>.

Las ventas de matas, ya fuera por conflicto o por negociación, no debieron dejar tan bajas ganancias. Por ejemplo, Martín Velasco vendió a Jerónimo Joseph de Medina 3000 árboles de cacao, 1000 viejos y los otros frutales “los que están situados y sembrados en tierras que son de Juan Joseph Pérez en el sitio de Cañaverales” en 100 pesos<sup>142</sup>. Tiempo después Medina los vendió a Manuel de Palacios por 300 pesos<sup>143</sup>. Es decir, en la transacción ganó 200 pesos. Un ejemplo todavía más llamativo resulta ser el de Juan Agustín Sanabria, quien vendió al Alcalde Ordinario Pedro Antonio Navarro 1 cuarto de EGM que había adquirido en pago por su “trabajo” de dicho señor. El cuarto de estancia recibido fue entablado con 3000 árboles de cacao y una casa, regresando a manos de su primer propietario por un valor de 800 patacones, tanto por la tierra como por los árboles<sup>144</sup>. Ahora bien, si se revisa el testamento de don Pedro Navarro se puede señalar que el cuarto de estancia se le había entregado por dote de su esposa María Martínez de

---

<sup>141</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1704-1737/*, ff., 112r. y ss.

<sup>142</sup> *Protocolos*, tomo VIII, f., 171r.

<sup>143</sup> *Protocolos*, tomo VIII, ff., 277v. a 278v.

<sup>144</sup> *Protocolos*, tomo VIII, ff., 105r. a 106r.

Aponte y se la dio “por su trabajo” a Juan Agustín Sanabria quien se la vendió después en “en cantidad de ochocientos patacones de los que se han de rebajar doscientos que me debe”, asimismo tenía derecho a aprovecharse de la cosecha de cacao que se produjere “hasta la luna de agosto”. Aunque en la escritura se afirmaba que el dinero había sido cancelado todavía se debía en el momento en que Navarro firmó su testamento<sup>145</sup>, pues declaró deberle seiscientos patacones a censo por tres años “que corren desde agosto venidero”<sup>146</sup>.

Todos estos acuerdos se relacionan con la importancia de la mano de obra de los libres y de las personas pobres con o sin tierra (se debe resaltar el último punto, *con tierra*). En 1722 Francisco Guerrero firmó una escritura con Juan de la Peñuela, esposo de Melchora Barrera, residente en el valle de río Negro, donde era propietario de varias estancias. En el contrato Guerrero le donaba 1 EGM en el sitio de Sogamoso, quebrada Blanca, para que trabajara en ella entablándola de plátanos, cacao “y árboles que conduzcan a su mayor adelantamiento”, que debía poseer Peñuela por el tiempo de seis años “con declaración que en dicho tiempo que la poseyere halla de *ser visto* que la cultiva... y si sucediere que no la adelantare en dicha siembra de cacao halla de poderlo poseer el dicho don Francisco Guerrero como dueño legítimo que siempre es de la dicha tierra”. Según el acuerdo, después de los seis años aquellas plantas sembradas por de la Peñuela se debían avaluar “por dos personas desinteresadas”. Si el valor de el entablo sobrepasaba los 1000 patacones, el propietario de la tierra debería pagar 500 a Juan de la Peñuela

“adquiriendo derecho cada uno a la mitad de su adelantamiento o que en ese tiempo innoven nuevo contrato quedando en si el dicho don Francisco Guerrero siempre el señorío de la tierra como dueño de ella que es y en esta conformidad adquiriendo derecho cada uno a la mitad de lo que entablare el dicho Peñuela debajo de las condiciones expresadas”<sup>147</sup>

La mano de obra esclava jugó un papel secundario en estas estancias, pues no hay propiedades con abundantes esclavos sino en pocos casos. Como máximo, se podría

---

<sup>145</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1746-1749/*, ff., 410r. y ss.

<sup>146</sup> *Ibíd.*, 411r.

<sup>147</sup> *Protocolos*, tomo II, ff., 373v. a 374v.

pensar en un 15% de estancias que tuvieran o dependieran de esta fuerza de trabajo, entre las cuales se destacan las de los vecinos principales. Los esclavos fueron utilizados sobre todo como mayordomos<sup>148</sup>, y por supuesto, eran también los encargados de recoger las cosechas, de secar el cacao, etc. En el marco de ambas cuencas, buena parte de la mano de obra se localizaba en el río de Sogamoso<sup>149</sup>, existiendo cantidades menores cerca al río Lebrija, donde era utilizada preferiblemente mano de obra libre<sup>150</sup>.

“que las haciendas de dicho valle de Sogamoso se hallan vestidas de esclavos pudiéndose decir en verdad carecer en un todo de gentes libres por ser muy pocos los que allí habitan pobres inhábiles para tratar y contratar con otras gentes en cuya virtud a instancia de dichos hacendados se ha prohibido por la justicia ordinaria... el trato de los comerciantes en dicho valle por haber verificado la experiencia lo ejecutaban con los esclavos de las haciendas en perjuicio de los dueños con los robos de los frutos y estando los suplicantes ciertos que los vecinos de la jurisdicción de la villa de San Gil especialmente los parroquianos de Zapatoca han trasminado las [ilegible] y asperezas de riscas y montañas que median de dicha parroquia de Zapatoca hasta el referido valle de Sogamoso siguiendo las aguas del río para abajo de forma que puede un peón transitar con el peso de dos arrobas y con de tres según se tiene noticia no resultando de este camino o vereda beneficio publico alguno y ser cierto los tratos con los esclavos y robos de frutos con el riesgo evidentísimo de que de la noche a la mañana intenten fuga los esclavos por la facilidad que les ofrece el referido camino en total ruina de los suplicantes”<sup>151</sup>

Como el proceso de beneficio de este producto podía ser realizado por familias, aparecen casos en los cuales una misma familia estaba a cargo de la estancia. Ello permitió que se organizaran relaciones de parentesco y de filiación en torno al espacio de las propiedades. Entre las estancias que disponían de esta mano de obra estaba la de don Domingo Gutiérrez, en la que se encontraban el negro capitán de 50 años, Antonio negro

---

<sup>148</sup> “a quien no consentía trabajar sino que le gobernase la gente y a que diera cuenta de los frutos” (AHR (Bucaramanga), *Causas civiles /1746-1749/*, f., 29r.).

<sup>149</sup> AHR (Bucaramanga), *Archivo Judicial Girón, caja 13*, ff., 292r y v.

<sup>150</sup> Por ejemplo, en las propiedades de Pedro Ramírez de Figueroa, localizadas en el sitio de cañaverales, donde en 2 EGM se sembraron 3700 árboles de cacao, había 1 negro de 30 años, 1 mulatica nombrada Constanza de diez años y 1 mulatico de 5 años. Si se mira la lista de las herramientas se encuentran 6 azadones y 2 machetes, por lo que se podría pensar que estos implementos permitían el trabajo de por lo menos tres jornaleros. Por otra parte, los esclavos sólo alcanzaban un porcentaje de 22% del valor, mientras los cultivos y la tierra ascendían al 79% del total (AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1704-1737/*, ff., 65r. y v.).

<sup>151</sup> AHR (Bucaramanga), *Archivo Judicial, caja 13*, ff., 292r. y v.

bozal viejo, Laurean mulato de 20 años, Salvador mulato de 15, Francisco mulato de 14, Antonio mulato de 16 y Joseph mulato de la misma edad. Nada indica que estos esclavos eran utilizados de manera permanente en las tres estancias de ingenio donde se encontraban 1400 árboles que empezaban a florear, 1300 con un año más, 3000 cargados de fruta “que al parecer es la primera cuaja y están bien cargados”, además de un pedazo más de cacao pequeño separado que pertenecía a las animas, 7 almudes<sup>152</sup> de sembradura de algodón y 1 labranza de maíz de aproximadamente 2 almudes<sup>153</sup>. A lo mejor se utilizaba un buen número de personas para la siembra y procesamiento del algodón. En su testamento don Domingo Gutiérrez ordenó que se expeliera “precisa y puntualmente por motivos justos que me mueven a que dicho negro no viva en dicha estancia”. Además pedía se avaluaran los árboles de cacao que con su consentimiento había sembrado y se le pagaran de sus bienes. El número de árboles fue de 700, la mitad dando flores y los otros horqueteando y viciosos<sup>154</sup>.

Las estancias de Domingo Rodríguez, con casi dos mil matas, no tenían esclavos. Lo más probable es que se valiera de sus yernos e hijos. A los esposos de sus dos hijas se les entregaron pedazos de tierra en medio de las tierras de su cuñado. Uno de ellos sembró 2000 árboles; al morir, después de descontadas las deudas, quedaron libres aproximadamente 614 patacones para las legítimas de sus hijos<sup>155</sup>. En la estancia de Francisco de Amaya, en el puerto de Botijas, su hermano y sus hijos tenían por lo menos 700 árboles cultivados<sup>156</sup>. Resulta llamativo de esto, entonces, que las labores de cacao probablemente si *podían* dejar por lo menos una corta y rápida ganancia. En algunas ocasiones se tiene la impresión de que las ganancias eran enormes al iniciar los cultivos, y sobre todo, parece que los sectores menos privilegiados lograban obtener ciertas ganancias.

---

<sup>152</sup> Según las medidas calculadas por Colmenares 1 almud era igual a 2 fanegas de tierra, es decir, a 9,6 hectáreas (Germán Colmenares, *op. cit.*, p. 60).

<sup>153</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1704-1737/*, ff., 427r. y ss.

<sup>154</sup> *Ibíd.*, 409v. a 410r. y 427r.

<sup>155</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1737-1744/*, ff., 81r. a 82r.

<sup>156</sup> AHR (Bucaramanga), *Archivo Judicial Girón, caja 15*, ff., 255r. a 268v.

Uno de esos casos aparece relacionado con la demanda hecha por Bonifacia Román contra doña Paulina Rodríguez, viuda del capitán Juan García de Sierra. Según la demandante, mujer libre, aunque estaba ofreciendo una casa de teja en la planta de la ciudad y un pedazo de tierra con 300 árboles de cacao para poder comprar la libertad de su padre, avaluado por 100 pesos en el inventario de los bienes del capitán, la viuda no quería recibir dichos bienes pues no aceptaba perder el esclavo. En su defensa expuso que no admitía otorgar la libertad del esclavo, pues este ya había comprado la manumisión de sus cinco hijos, con un costo nada despreciable de 1400 pesos (si se toma en cuenta que un patrimonio de 5000 patacones era bastante elevado para la zona). La viuda no tenía ninguna duda ese dinero y el utilizado en la compra de la estancia

“habrá sido de mi hacienda que desde que la compro mi difunto marido se la entrego poniendo a su confianza las cosechas de cacao y sin tomarle más cuentas que las que quiso dar por la bondad de dicho mi marido y es constante que ningún esclavo durante su esclavitud lo que adquiere es suyo sino de su amo”<sup>157</sup>

Al parecer de la viuda tanto el dinero de la manumisión de los hijos, como el de él, había sido tomado de las ganancias dejadas por las cosechas de cacao. Esto lo concluía, entre otras cosas, porque el negro había ofrecido un año antes en la pascua de navidad el dinero, por lo que aparentemente estaba “valiéndose” de su hija para conseguir la libertad. Si le entregaba la libertad al negro sus haciendas quedaban desamparadas, pues no tenía nadie más que las cuidara; además, se debía tener en cuenta que en el avalúo se le había otorgado un valor para “aguardármelo”<sup>158</sup>. Un caso opuesto es la estancia de doña Hermenegilda Cortés. Con la muerte de su esposo aseguró una capellanía por un valor de 300<sup>159</sup> pts soportada en la estancia que tenía en el sitio de Yariguies<sup>160</sup>. Entre las deudas, a lo mejor, la mayor parte contraídas por su difunto esposo<sup>161</sup>, estaban: Buenaventura Gómez 8 cargas de cacao, alcalde Francisco [ilegible] 15 arrobas, capitán

---

<sup>157</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles Girón /1746-1749/*, f., 3r.

<sup>158</sup> *Ibid.*, f., 3v.

<sup>159</sup> *Protocolos*, tomo VIII, ff., 389r. a 392r.

<sup>160</sup> *Protocolos*, tomo VIII, ff., 160v. a 163r.

<sup>161</sup> En 1727 Gregorio Jorge y su esposa Hermenegilda García como fiadora reconocieron a favor de doña Maria Martín Nieto 400 pesos para dar y pagar en dos años. Para el préstamo hipotecaron ½ EGM en las orillas del río Yariguies con 1000 árboles de cacao frutales (*Protocolos*, tomo III, ff., 318r. a 320r.). Nótese que la estancia había aumentado en más de 4000 árboles desde 1727 hasta 1746, año en que fue instaurada la demanda.

Salvador Navarro 18 arrobas, maestro Joseph Prieto 15 ½ pesos, gobernador 45 pesos, vicario Pablo Gómez 10 arrobas, Juan Sicas 5 pesos, Diego Romero 4 pesos, alcalde Joseph Rey 1 arroba de cacao, cura Marcos Consuegra 1 arroba de primera. En 1747 había contraído las deudas siguientes: Pedro Alvarado 15 pesos, Víctor Sanabria 3 ½ pesos, Juan Agustín de Sanabria 2 pesos, Manuel de Arara 8 pesos, Domingo González 8 reales, Manuel 6 ½ pesos, Ignacio Tarazona 2 pesos, Baltasar 3 pesos, don Isidro Fernández 6 ½ cargas de cacao más 54 patacones que pago a diferentes personas. Además debía de la capellanía 15 pesos<sup>162</sup>.

---

<sup>162</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas civiles /1746-1749/*, ff., 242v. a 243r.

### 3. LAS FAMILIAS

En la ciudad de Girón había un conjunto de familias que tenían el control sobre las tierras y sobre los más importantes cargos políticos<sup>163</sup>. Entre esas familias destacan los miembros del linaje del fundador de la ciudad, los Mantilla. Además, aparecían en la escena los Navas, del linaje de don Domingo de Navas. Un caso excepcional encontrado en la documentación es el de Joseph Bermon, quien manejó muy bien durante el siglo XVIII toda una red de alianzas.

#### 3.1 LOS NAVAS

En el marco del linaje de los Navas, fundado por don Domingo de Navas y doña Maria de Miranda, aparecen dos hijos: don Domingo y don Bernabé. El primero contrajo nupcias con doña Tomasa Mantilla de los Ríos. Uno de los miembros más destacados fue don Bernabé, quien ocupó el cargo de Gobernador de la ciudad. Entre 1710 y 1730 don Bernabé se dedicó a comprar propiedades en varios lugares. El año de mayor repunte de sus adquisiciones es el mismo en el que se dedica a vender con cierta notoriedad. El quinquenio de 1756-1760 anticipa su muerte, pues firmó su testamento el 18 de enero de 1758<sup>164</sup>. Se puede notar como durante estos años va ocupando los principales cargos de la república hasta alcanzar el más alto, el de Gobernador de la ciudad. Una de las mayores ventas fue la que firmó con su hijo don Tomas de Navas. El contrato se hizo sobre ½ EGM ubicada en Ríonegro, entablada con 8000 a 6000 árboles frutales y 2000 horqueteando. El costo de la transacción fue de 4200 patacones. En el protocolo se declaró que la media estancia había sido vendida con 13 años de anterioridad<sup>165</sup>.

---

<sup>163</sup> Los cargos ocupados por los representantes de las diferentes familias se pueden ver en Amado Guerrero Rincón, "Conflicto y poder en la sociedad colonial. Girón siglo XVIII", en Amado Guerrero (comp.), *Cultura política, movimientos sociales y violencia en la historia de Colombia*, Bucaramanga, Publicaciones UIS, 1992, pp. 1-40.

<sup>164</sup> Protocolos, tomo X, ff., 128r. a 135v.

<sup>165</sup> Protocolos, tomo IX, ff., 228v. a 230.

En su testamento aparecen como sus propiedades 1 EGM en el valle de Río negro entablada con arboleda de cacao con sus herramientas, otra en el mismo valle, entablada, lindando con la de su hijo, otras estancias eriazas en el mismo valle y en el de Samalagüeta. En el río de Sogamoso era propietario de un globo de tierra, un pedazo y tres EGM, 3 EY en el sitio de la Salina y 3 caballerías más. En la quebrada de los Capitanes, en el mismo valle, tenía 3 EGM y en el camino real de Sogamoso 1 estancia más. Otro de los lugares donde acumulaba tierras era el sitio de Salazar, en la ruta hacia las provincias del sur. Este fue el lugar donde concentraron buena parte de las tierras el linaje de los Navas, especialmente los hijos de don Domingo Navas<sup>166</sup>. Sus propiedades también se hallaban en el sitio de Río Frío<sup>167</sup>.

Algunos de los hijos de don Bernabé realizaron transacciones: Don Tomas de Navas aparece en 1760, don Lorenzo en 1733, 1749, 1756, y doña Margarita de Navas en 1768. Las operaciones de don Tomás coinciden con las de su hermana, quien vendió las propiedades recibidas como herencia. Por su parte, las de don Lorenzo, que posiblemente era el hermano mayor, se desarrollan entre la tercera y la sexta década. Fueron las diferentes relaciones entabladas por estas familias las que dieron forma a las propiedades en los sitios de la provincia. Por ejemplo, en de Río Frío y en Río negro. En este último lugar se pueden detallar las operaciones realizadas por don Miguel de Navas. De Melchora de la Barrera obtuvo 4 cabuyas de tierra entabladas con 4000 árboles de cacao y casas de palos y paja<sup>168</sup>, y en el mismo año, 1757, compró a Triana otras cabuyas por 800 pesos, un valor bastante alto para unas tierras que no estaban entabladas<sup>169</sup>.

---

<sup>166</sup> AHR (Bucaramanga), *Causas Civiles /1763-1769/*, f., 338r.

<sup>167</sup> Protocolos, tomo X, ff., 128r. a 135v.; AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 14, f., 28v. y ss.

<sup>168</sup> *Protocolos*, tomo X, ff., 105v. a 107v.

<sup>169</sup> *Protocolos*, tomo X, ff., 124r. y v.

De los hijos de don Domingo de Navas aparecen de una manera considerable don Egidio, don Ignacio, don Domingo, don Alejo y don Miguel<sup>170</sup>. El primero era primo y yerno de don Lorenzo de Navas. Por el año de 1756 realizaron una transacción con un valor bastante alto, 1350 ps, entre el cual se incluía el valor de la dote de doña Josefa de Navas, su esposa<sup>171</sup>. El 17 de septiembre de 1761 don Juan Ordóñez Valdez como principal deudor, don Alejo de Navas y don Ignacio de Ordóñez y Valdez como sus fiadores, se comprometió por la cantidad de 1300 pesos que había recibido de don Alejo de Navas “en moneda usual y corriente de la de este reino a toda su satisfacción”. La cantidad pertenecía a la capellanía que se había fundado en honor de don Domingo de Navas, es decir, con el remanente de sus bienes. Para respaldar la deuda don Juan Ordóñez empeñó 3 EGM entabladas con sus casas de tapia y teja, 1 trapiche, sus cercas de piedra, en el sitio de Bucarica, “con otras más de monte de la boca del que se trafica para tona”, dos fondos de cien libras “cuya tierra y demás alhajas son los mismos que poseía don Alejo de Navas”. Dos yuntas de bueyes, 39 reses, 4 esclavos y la parte que tenía de una casa de tapia y teja con los solares en al planta de la ciudad<sup>172</sup>.

Uno de los hijos de don Domingo que alcanzó un poder considerable fue don Ignacio. En primeras nupcias contrajo matrimonio con Teresa de los Reyes, cuyos hijos eran Bárbara, Gabriel, Francisca, Domingo Antonio, Ana Juliana, Juan Eusebio, Liberta, Tomasa. En cuanto a las legítimas maternas le correspondió a cada uno 329 pesos 7 ½ reales. Su segunda esposa fue doña Francisca Calderón, de cuya unión tuvieron hijos: Ignacio, Maria Josepha, Matea Egidia, Jerónimo Joseph, Camilo, Ramón, Maria Ignacia<sup>173</sup>. Don Ignacio, hijo mayor, fue comerciante, propietario de propiedades rurales, apoderado del

---

<sup>170</sup> Véase a manera de ejemplo *Protocolos*, tomo X, ff., 176r. a 177r., 313v.; tomo XI, ff., 227r. a 228v., tomo XII, ff., 480v. a 482r., 494r. a 495v., 441v. a 442r., 3r. a 4v., 99r. a 100v., 108v. a 109v., 33v. a 334v., 408r. a 409r.

<sup>171</sup> *Protocolos*, tomo X, f., 313v.

<sup>172</sup> *Protocolos*, tomo XII, ff., 99r. a 100v. En 1749 don Alejo de Navas se hizo cargo de esta capellanía. Según se aclaró en el protocolo, tenía “recibida” la cantidad de 1300 “en moneda usual y corriente” que era la misma que don Domingo de Navas, su padre, mandó fundar del remanente del quinto de su caudal. Primero la recibió doña Tomasa Mantilla y después de su fallecimiento recaía en el firmante. Para respaldar el dinero empeño las mismas estancias que traspasó en don Juan Ordóñez Valdez (*Protocolos*, tomo VIII, ff., 230v. a 232r.).

<sup>173</sup> *Protocolos*, tomo XII, ff., 536r. a 537v.

convento de Santa Clara y en varias ocasiones ocupó los altos cargos de la república: Alcalde Ordinario en los años de 1762, 64 y 67 y Padre de Menores en 1766<sup>174</sup>.

El linaje de los Navas tenía diversas alianzas con otros linajes de la ciudad. Los dos hijos de don Domingo de Navas, esposo de doña María de Miranda, contrajeron nupcias con los descendientes de los Mantilla de los Ríos, don Domingo con Tomasa Mantilla y don Bernabé con Josepha Mantilla de los Ríos, hijas de don Francisco Fernández Mantilla de los Ríos y de doña María Martín Nieto. Con el mismo linaje reforzaron las alianzas, pues don Isidro de Navas, hijo de don Domingo, tomó como esposa a doña Ana Toribia Mantilla (hija de don Juan Mantilla y doña María de Arenas). Por su parte, su hermano don Egidio, prefirió reforzar los lazos con doña María Josefa de Navas, hija de don Lorenzo y doña Leonor García de Sierra, recibiendo como dote 1000 patacones. Otros de los hijos de don Bernabé, ampliaron los lazos con propietarios locales del sitio de Río negro, como don Felipe, quien contrajo nupcias con Bárbara Benítez. Los Benítez eran propietarios de tierras en este sitio, especialmente entre los ríos Suratá y Río negro (ver páginas). Doña Bárbara era hija de don Francisco y doña María Josepha Carrizosa y Duque.

Como se puede ver con el caso de los Navas, por lo menos, se dieron algunos tipos de alianza entre familias. Lo que se debe resaltar, entonces, es la manera como se configuraron las mismas. Los lazos se daban en varios niveles y a la altura de varios grupos de familias. En algunos casos se realizaban matrimonios entre propietarios de grandes extensiones con cierto poderío local a nivel de los sitios y en otros con familias importantes con cierto influjo en la ciudad. Esto permitía consolidar el poder y las propiedades tanto en los diferentes sitios como en la totalidad de la provincia. Fue de esta manera como ciertas familias concentraron buena parte de las tierras, y sobre todo, el poder en los cargos del Cabildo. En otros casos, los vecinos solo podían realizar alianzas en el marco del sitio, constituyéndose en propietarios de segundo grado. El caso más representativo es el de Juan de la Peñuela en el mismo sitio de Río negro (ver anexo y

---

<sup>174</sup> Amado Antonio Guerrero, “Conflicto y poder político en el sociedad colonial”, p. 15.

pp.). Otros vecinos, por su parte, consolidaron alianzas no solo por medio de matrimonios sino por relaciones de amistad y compadrazgo; en la provincia de san Juan Girón destaca el caso de Joseph Bermon.

### **3.2 EL CASO BERMON.**

Hijo de Domingo Bermon y de Leonarda Quintero, naturales de Pamplona, Joseph Bermón. Contrajo nupcias con Francisca Josefa Navarro, con lo que recibió “después” como dote 500 pesos por herencia de su madre y 200 por la de su padre. Cuando casó “no tenía bienes algunos sino que me mantenía de mi oficio de platero”<sup>175</sup>. La pareja tuvo 4 hijos: Pedro, Joseph, Bárbara y Juana Bernarda. Su suegro dejó para su nieta Bárbara 200 pesos y otros 200 para Jerónimo, quien había fallecido. Estos 400 pesos reposaban en su poder en el momento de firmar su testamento. Lo más interesante de su testamento son las deudas declaradas. Sobre su casa, llamada del truco “por tenerlo en su sala principal” y una estancia de cacao que tenía en Chucurí reconocía 1128 pesos a favor de una capellanía del doctor don Francisco Tello, cura y vicario de la ciudad de Tunja, cuyo apoderado era don Lorenzo de Navas. Reconocía otra capellanía de 500 pesos a favor del Maestro Francisco Javier Mantilla impuesta sobre la casa de madera y teja, a la cual debía 47 pesos; debía otros 600 pesos a censo al doctor don Tomas de Arango, que pertenecían 200 al señor sacramentado en la ciudad de Pamplona, 200 al santo cristo sacramentado del Humilladero de Girón y otros 200 a la cofradía, de este censo debía los intereses de 6 años. A favor de la capellanía de don Joseph Antonio Velásquez reconocía 200 pesos situados en una hacienda de cacao en el valle de Cañaverales, de estos debía 10 pesos. A favor de la capellanía del señor canónigo don Antonio de Osorio tenía cargados en la misma hacienda 220 pesos. A la hermandad de San Pedro de Pamplona debía 2356 pesos respaldadas en 4 ½ EGM con 18000 árboles de cacao, su herramienta y 7 esclavos “del que debo réditos ningunos y aún me debe el recibo de ciento diecisiete pesos seis reales que entregue a don Ignacio de Navas réditos de último año cumplidos a primero de mayo pasado y tampoco me ha dado el citado don

---

<sup>175</sup> *Protocolos*, tomo IX, ff., 335v. La mortuoria, que consta casi de 200 folios reposa en AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 2, ff., 825r. a 1035r.; ver el testamento en ff., 827r. y ss.

Ignacio el recibo de ochenta que le pague para el maestro don Javier Mantilla”. De la capellanía del Maestro don Juan Agustín Sánchez, vecino de Ocaña, debía un principal 640 pesos. A las madres de Pamplona debía 500 pesos debiendo los réditos de nueve años. Además de estos censos debía 50 pesos a la viuda de don Joseph de Córdoba, ocho cargas de cacao a don Marcos de Consuegra y 9 pesos a Antonio de Riva.

Además de las estancias de cañaverales con 18000 árboles de cacao, era propietario de 1 casa de madera y teja en el Alto de don Enrique, 2 estancias en el sitio del Volcán, 25 estancias en el sitio de Putana ereazas, otra estancia en el Champán, 2 estancias en el Pital, 3 estancias en el sitio de los cocos, 1 estancia en el sitio de canta ereaza, 11 solares “en el otro lado” de la quebrada de Soracá, 1 casa maltratada de madera y teja con un “colgadizo”. Además de sus 7 esclavos dejó “mi libro de cuentas en que constan varias partidas que me deben y asimismo quedan entre mis papeles otros vales que me deben”. Sus bienes rurales<sup>176</sup> alcanzaron más de 8150<sup>177</sup> pesos, que, comparada con otros vecinos, no representan una cifra despreciable.

No se conoce cuál fue el motivo por el cual el capitán don Bernardo Navarro, vecino de Santa fe y residente en la ciudad de Girón<sup>178</sup>, entregó en matrimonio su hija Josefa a Bermón. En su testamento señaló que todavía debía poco más de 100 pesos de los 600 que se le había entregado en dote<sup>179</sup>. Sólo una investigación detallada podría mostrar el motivo que impulsó a este vecino a casar a una de sus hijas con un platero que no tenía “bienes ningunos” sino que se mantenía de su oficio. En un primer momento se podría pensar que doña Josefa pertenecía a un linaje preponderante de la ciudad. El capitán don Bernardo Navarro contrajo nupcias con una hija de don Diego Mantilla, perteneciente al linaje del fundador de la ciudad; la esposa era una hija natural que don Diego había

---

<sup>176</sup> Entre los bienes de su casa se encontraron varios reliquias: 1 santo cristo de madera, una lámina grande de la virgen de las Nieves, 9 láminas doradas, 2 láminas de marcos prietos, 2 marcos de carey, 2 marcos de talla, 2 cristos de metal, el uno y el otro de palo, 2 san Juan, 3 san Antonio, 2 capillas de la virgen de Chiquinquirá. Además, tenía un libro de la vida de la venerable sor Clara de Jesús Maria, otro de filosofía maltratado, 2 de gramática, entre otros (AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 2, ff., 838r. y v.)

<sup>177</sup> AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 2, ff., 852r. a 894v.

<sup>178</sup> Lamentablemente el testamento y avalúo de este vecino esta completamente destrozado. Es imposible leerlo. Ver AHR (Bucaramanga), *Archivo Judicial, caja 7*, ff., 38r. y ss.

<sup>179</sup> Por su parte, Bermón en su testamento declaro sólo haber recibido después 500 pesos.

reconocido después<sup>180</sup>. Sin embargo, lo más interesante no es solamente eso. Debe explicarse como Bermón llegó a poseer tantas propiedades y como podía tener a su cargo tanta cantidad de deudas. Se pueden seguir uno a uno sus negocios<sup>181</sup>, estableciendo los casos en que contrajo censos, vendió tierras, sirvió como fiador de algunos vecinos. Se puede reconocer a través de este seguimiento el mundo de sus relaciones. Sin lugar a dudas debió ejercer el comercio y asistir a la ciudad de Santa Fe en varias oportunidades. No obstante uno de los negocios más importantes lo realizó en 1741. En ese año, aparece como principal, junto con su esposa Josefa Navarro, y respaldados por Don Francisco Javier Pérez, Bernardo de Belandia, Carlos Delgadillo, Bernardo Regueros, Luis de Herrera, Lorenzo Cavides, Francisco Colmenares y Bernardo de Herrera (cuñado), de la cantidad de 2000 patacones, suma nada despreciable. La cantidad hacía parte de los bienes pertenecientes al Capitán Bernardo Navarro a cuyo nombre se debía fundar una capellanía. Para respaldar ese dinero hipotecó 4 EGM en el sitio de Yariguies lindando con tierras del alférez don Joseph González del Busto y Fernando Martínez de Aponte con 2000 árboles de cacao frutales y la posesión de casas de vivienda de palos y palma con los otros aperos de herramienta y 11 esclavos (9 hombres y 2 mujeres)<sup>182</sup>. Además de esos 2000 patacones reconoció otros 500 que los bienes de su suegro debían a las religiosas de Santa Clara. Para ello cargó 1 casa de vivienda de palos y paja fundada en 4 solares y 2 EGM, una en el sitio de las peñas lindando con tierras de don Buenaventura Gómez y con estancia de un señor de nombre Miguel, la otra estancia en el sitio nombrado del Aguirre lindando por una parte con tierras que habían sido de don Manuel Navarro y por la otra con estancia de los herederos de Francisco Puyana. Al parecer, con la muerte de don Bernardo Navarro, su yerno se hizo cargo de buena parte de sus bienes, fundando una capellanía sobre unos y reconociendo las deudas de los otros. No se sabe si los otros herederos hicieron lo mismo; o mejor, es imposible reconocer con exactitud, sin un estudio detallado, cuales fueron las posesiones con las cuales quedaron jugando los demás herederos después de la repartición de bienes. Por

---

<sup>180</sup> AHR (Bucaramanga), *Archivo Judicial*, caja 7, f., 38v.

<sup>181</sup> Ver, entre otros, *Protocolos*, tomo III, ff., 275r. a 277v., 345v. a 347v., 424r. a 425v.; tomo IV, ff., 104v. a 105v., 244v. a 245v., 245v. a 247v.; tomo V, ff., 12v. a 14r., 74v. a 77r., 121r. a 123r., 239v. a 240v., 281v. a 284r., 295v. a 297r.; tomo VI, ff., 39r. a 42r., 296v. a 298v., 298v. a 301v.; tomo VII, ff., 130r. a 132r., 132r. a 134r., 159r. a 160r.; tomo X, ff., 58r. a 59v., 109r. a 111r.

<sup>182</sup> *Protocolos*, tomo VI, ff., 39r. a 42r.

lo menos se conoce la difícil situación-posición en la que se hallaba uno de los cuñados de Bermón, Bernardo de Herrera. El 22 de noviembre de 1756 se presentó ante el Escribano para firmar una escritura debido a una demanda entablada por su esposa. Según dejó explícito en el protocolo, María Manuela Navarro su legítima, se había presentado ante el doctor don Tomás de Arango abogado de la Real Audiencia y alcalde ordinario de la ciudad colocando de presente los “muchos créditos y fianzas a que se hallaba obligado” su esposo y “teniendo no venir a experimentar una total ruina cuando llegue el caso de sus cobros” pedía se le hiciera escritura para respaldar el dinero que le había correspondido por herencia paterna<sup>183</sup>.

Algunos elementos se pueden señalar si se puntualizan las fechas de las transacciones:

- 1726 (obligación a favor del Gobernador Pedro Velásquez)
- 1727 (censo a favor de convento de Santa Clara)
- 1728 (fianza a favor de Nicolás Redondo)
- 1732 (censo a favor de la Hermandad de san Pedro)
- 1733-4 (compra de tierras)
- 1733-4 (censo a favor de Hermandad de San Pedro)
- 1735 (compra de tierras)
- 1735 (censo a favor de capellanía)
- 1736 (fianza a favor de don Juan Joseph de los Buenos Hijuelos)
- 1737 (fianza a favor de Bernardo de Belandía)
- 1738 (fianza a favor de Pedro Ramírez)
- 1738 (fianza a favor de Juan Manuel Delgadillo)
- 1740 (reconocimiento de tutela de menores a favor de hijos de Antonio de la Peñuela)
- 1741 (reconocimiento de capellanía)
- 1741 (renovación de censo a favor de las religiosas de Santa Clara)
- 1745 (fianza a favor de Juan Manuel Delgadillo)
- 1745 (fianza a favor de Juan Manuel Delgadillo)
- 1757 (reconocimiento de deuda a favor de don Marcos de Consuegra)
- 1757 (renovación de censo a favor de capellanía)

Buena parte de las transacciones se desarrollaron durante la década del treinta, pero fue en 1741 cuando se presentó la mejor oportunidad. Las operaciones de Bermón se desvanecieron después de 1745 (sólo renovando algunos censos adquiridos con anterioridad), mientras su hijo empezó a realizar operaciones a partir de 1760

---

<sup>183</sup> *Protocolos*, tomo IX, ff., 266r. y v.

alcanzando incluso el puesto de Escribano Real, Público y del Cabildo. Este marco temporal fue la base de operaciones de otros vecinos, por ejemplo, aquellos a quienes fió o quienes fueron sus fiadores. Por su parte, sus bienes fueron rematados en la década del 60, es decir, tiempo de cruce de generaciones. En 1764 don Miguel Nieto de Paz, respaldado por don Ignacio de Ordóñez y don Antonio Salgar, reconoció a favor de la hermandad de San Pedro 2350 ps pertenecientes a los bienes de Bermón, que se le habían rematado en 2900 ps. Los inmuebles que respaldaron este crédito fueron la hacienda en el valle de Sogamoso en el sitio del Barsal con 16000 árboles de cacao frutales, posesiones de herramienta y también un fondo; la propiedad lindaba por una parte con la de don Miguel de Langaray. Además, 10 esclavos (8 hombres y 2 mujeres), 1 casa de tapia y teja fundada en 2 solares,  $\frac{3}{4}$  de estancia ereazas en el sitio de la Bodeguita<sup>184</sup>. Otras de las propiedades, por sólo 2600 ps, pasaron a favor de don Tomás de Arango<sup>185</sup>. Si Bermón había tomado el patrimonio de su suegro en 1741, 20 años después sus hijos no pudieron hacer lo mismo. Aunque el patrimonio no se conservó intacto uno de ellos llegó a ser Escribano. En el censo realizado en 1778 aparece entre la gente de varios colores Francisca Josefa Navarro, viuda, con dos hijos solteros y tres esclavos solteros, Joseph Bermón, su mujer, un hijo y tres hijas párvulas y dos hijas solteras, Pedro Joseph Bermón, su mujer dos hijos y una hija párvulos, dos hijas solteras, un esclavo soltero, una esclava soltera, un sirviente soltero de color y dos párvulos<sup>186</sup>

### 3.3 LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA

En el contorno de la provincia de San Juan Girón, en algunos de los sitios que con el pasar del siglo se erigieron en parroquias, se encontraban asentados algunos vecinos. Se puede conocer algunas cifras de población de esas personas si se describe la información que aparece en los censos de finales de siglo, así como en algunas anotaciones realizadas por importantes personajes de la época. Si se toman los datos

---

<sup>184</sup> *Protocolos*, tomo XII, ff., 405v. a 407r.

<sup>185</sup> AGN (Bogotá), *Testamentarias Santander*, tomo 2, f., 918v.

<sup>186</sup> AGN (Bogotá), *Censos varios departamentos*, tomo 6, f., 387r.

presentados por el padre Vicente Basilio de Oviedo, se sabe que a tres días de distancia de la ciudad estaba la agregación llamada El pedral o Champán en la cual no era “nada su capilla de paja, sin ornamento alguno”. Estaba ubicado a orillas del río Magdalena, dos días “abajo” del puerto del Carare, un día más “alto” que el fuertecillo de Morales, al otro lado del río y un día de la Cimitarra del Oro. El padre afirmó que “Estos y muchos otros *sitios* se le agregaran si estuviera asistido, pero ¿quién se irá allí sin cura a vivir y morir como una bestia?”. En este lugar vivían aproximadamente 100 vecinos. Además, había “otros *sitios* de gentes”, como Cañaverales, también distante tres días de la ciudad, con una capilla de paja “y habrá hasta 50 o 60 feligreses, cabezas de familia”<sup>187</sup>. Al parecer, para el año de 1760 estaban radicados en el valle de Cañaverales, puerto de Botijas y Astilleros “150 vecinos dedicados al beneficio de unas 40 haciendas de cacao, laboreo de oro y transporte de mercancías”<sup>188</sup>. Oviedo menciona otro sitio, Sogamoso, al cual le asigna 40 feligreses, es decir, 120 habitantes, mientras que para los Santos, “con una ermita de paja en la que tal vez se dice misa”, “tendrá” entre 30 o 40 vecinos “pobres y excepto dos principales, que son los Mantillas”. En este último lugar la cifra de habitantes debió ser mayor, sin embargo, tomando el mismo promedio de habitantes por casa se tiene entre 90 y 120 habitantes. Respecto a Ríonegro Oviedo expuso que

“Otro territorio hay que llaman Ríonegro; distará una corta jornada de Girón y es de donde se produce la mayor cantidad de casados, porque las primeras haciendas, que fueron las de Cañaverales y Sogamoso han venido en notable decaimiento; que las de Cañaverales aún no existen”<sup>189</sup>

En las décadas del setenta y ochenta el conjunto total de la población de la provincia de San Juan Girón era de 6.903 y 7.703 habitantes, lo que representaba aproximadamente el 0,9% de la Audiencia de Santa fe o 0,5% del total del Virreinato<sup>190</sup>. Según los cálculos presentados a Francisco Antonio Moreno y Escandón en 1778 la población de la provincia estaba compuesta por 2586 vecinos, es decir, aproximadamente 2.9 personas por

---

<sup>187</sup> BASILIO, Vicente de Oviedo, *op. cit.*, p. 183.

<sup>188</sup> GUERRERO, Amado, *op. cit.*, p. 23 nota 100.

<sup>189</sup> Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*, pp. 183-184.

<sup>190</sup> La primera cifra tiene como fecha el año de 1789 y la segunda 1778 ver HERRERA, Marta, *Ordenamiento espacial y procesos de identificación regional*. Bogotá, Informe final presentado fundación para la promoción de la investigación y de la cultura, 2004, p. 101 y *Poder local, Población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada, Provincia de Santa Fé, siglo XVIII*. Bogotá, AGN, 1996, p. 112.

cabeza de familia<sup>191</sup>. Estos se encontraban ubicados de la siguiente manera: Girón y Sogamoso con 1402 cabezas de familia y 5173 almas; Pie de cuesta y los Santos 425 con 1705; Cañaverales con 128 vecinos tenía 270 habitantes; en el Pedral vivían 148 vecinos a cargo de 391 personas; por último, en Río negro y Bucaramanga había 473 cabezas de familia. Si se miran los datos detenidamente, después de la ciudad era el sitio de Ríonegro con el pueblo de Bucaramanga donde se encontraba radicado un mayor número de vecinos. Ahora bien, se debe tener en cuenta una cosa. Las 5173 almas que aparecen en la ciudad, en verdad debieron estar repartidos por varios sitios, por ejemplo, río Frío, Chocóa, Llanogrande, los ejidos, etc., sin que residieran exclusivamente en el casco urbano. En Pie de cuesta y los Santos vivían 1715 personas, aproximadamente el 22 % de la población de la cuenca, sin considerar los habitantes de Bucaramanga<sup>192</sup> y Ríonegro. Si se toma el promedio de 3 personas por vecino añadiendo este cálculo a los 473 vecinos, se tiene un total de población de 8968 personas. Es decir, en los sitios de Pie de cuesta y los Santos estaría residiendo el 19% de la población de la cuenca mientras en Bucaramanga y Ríonegro el 15%. En los dos extremos, los sitios del Pedral y Cañaverales, sólo vivía el 7,3% del total de los habitantes. Se cuenta con otros datos. En el censo de 1778 se presenta la provincia con un total de 7167 habitantes. De estos 20,4% de blancos, 66,5% de libres, 11,2% de esclavos y 1,7% de indios. Entre los libres, había 1645 hombres solteros frente a 1467 mujeres; por su parte, en los blancos 526 solteros frente a 537, con lo cual parece que lo referente a la provincia existía cierto equilibrio (número por lo menos) en el mercado matrimonial. El 27,1% del total de hombres eran casados<sup>193</sup>. Se puede analizar un poco más de cerca cada uno de los espacios si se toman en cuenta los censos realizados entre 1778 y 1780. En algunos casos existen censos para cada parroquia con un intervalo de un año, elaborado por el mismo funcionario o por diferentes. Para no extender en exceso esta sección se decidió

---

<sup>191</sup> GUERRERO, Amado, op. cit., p. 26.

<sup>192</sup> Las personas radicadas en el pueblo de indios de Bucaramanga y real de minas de Vetas dependían de la jurisdicción de la ciudad de Pamplona por lo cual se contabilizan en el padrón de esa ciudad. CF. TOVAR, Hermes; Camilo Tovar y Jorge Tovar, *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830*. Bogotá: AGN, 1994, pp. 402-407.

<sup>193</sup> *Ibid.*, pp. 69-70. Si se compara este censo con el realizado en 1779 algunas cifras no concuerdan. Por ejemplo, aparecen solamente 726 libres solteros y 672 solteras, es decir, 1957, cuando en el censo de 1778 aparecen 4773. Ver *Ibid.*, pp. 74 y pp. 80-81.

no contrastar la información sino tomar para cada caso un solo censo. Queda por realizar un trabajo que se ocupe de comparar los diferentes padrones.

Para el caso de la parroquia de San Joseph del Pedral y su puerto se tiene el padrón elaborado por el Capitán a Guerra don Prudencio Solano por orden del gobernador Francisco Baraya y La campa en 1778<sup>194</sup>. Según el padrón había un total de 204 personas distribuidas en 73 casas. Si se comparan con las observaciones de Oviedo parece que no se dio un incremento sino más bien una disminución, aunque los datos presentados en este censo corresponden únicamente a la mitad de los referidos por Moreno y Escandón. La población fue catalogada como blanca, “gentes de varios colores” e indios. El 81,3% eran libres, el 8,8% blancos y el 9,8% indios. Si se dividen por casa se tiene 7 de blancos, 58 de libres y 8 de indios, repartidas entre 55 hombres y 18 mujeres. Por lo menos el 24% de las viviendas estaban bajo la responsabilidad de las mujeres, en buena parte de las ocasiones viudas. Este último estado civil alcanzó el 20%; aparecen, además, 35 como casados, 3 casadas, 15 solteros, 15 viudas y 4 viudos. Es también bastante llamativo el alto porcentaje de solteros. Uno de los aspectos característicos de este padrón es que se anotó el tipo de oficio desempeñado por los dueños de la casa. Se señalaron hacendados (7), labradores (8), jornaleros (10), barqueteros (1), bogas (20) pilotos (6) y mercaderes (1). Buena parte de las personas estaban ocupadas en las actividades de conducción de carga, mientras que los sujetos dedicados al cultivo de la tierra se encontraban distribuidos en tres categorías. Es imposible saber cuales eran las cosas que los separaban, en especial a los hacendados y labradores, pues sin lugar a dudas los jornaleros eran aquellos que trabajan por días en las estancias. Parece probable aceptar la hipótesis según la cual, en el segundo de los casos se haría referencia a explotaciones de carácter doméstico, sin contratación excesiva de jornaleros (dependientes en alto grado de la fuerza de trabajo de la familia propietaria). El promedio de personas por casa era de 2,7; si se mira en detalle la distribución era la siguiente: 1 persona = 18 casas; 2 = 16; 3 = 17; 4 = 9; 5 = 11; 6 = 2. El 49% correspondía a casas con 1 y tres personas. Se anotaron 51 párvulos, es decir, el 25% del total de habitantes. Lo más corriente era encontrar un menor o dos por casa (la distribución era 1 = 13; 2 = 9; 3 =

---

<sup>194</sup> AGN (Bogotá), *Censos varios departamentos*, tomo 8, ff., 417r. a 419r.

4; 4 = 2). El porcentaje era igual de bajo si se observa el total de hijos mayores. Sólo se contaron 14 (6,8% de los habitantes). En algunos casos las moradas estaban compuestas por varias generaciones: por ejemplo una viuda con su hija casada, 1 nieta párvula y 1 sobrino soltero; 1 hombre soltero con su hermana viuda, 1 hermano y 2 hijos; en otros casos entenados, ahijados, nietos.

Para el caso de la parroquia y puerto de Botijas existe el padrón elaborado en 1780 por el Capitán a Guerra don Francisco Cornejo, por orden del Alcalde Ordinario Ignacio Ordóñez, encargado de elaborar el padrón general de la provincia por ausencia del Gobernador Baraya y La campa<sup>195</sup>. En total habitaban en la demarcación de la parroquia 440 habitantes distribuidos en 148 casas. Es decir, se presenta una diferencia de 170 personas con los datos presentados por Moreno y Escandón, pero se le otorga cierto valor a los datos ofrecidos por Oviedo. Los blancos representaban el 9,3%, los indios 6,7%, los de todos los colores 80% y los esclavos 2%. En total, sólo el 7,4% de casas estaban bajo responsabilidad de las mujeres, entre las cuales el 4% eran viudas y 2,7% mujeres casadas con esposos ausentes. El 92% restante se repartía entre 58% de hombres casados y 23% de solteros. Para el caso de la demarcación de esta parroquia sorprende el alto porcentaje de solteros, así como el bajo número de personas por casa. Sólo en pocas ocasiones se sobrepasa el índice de 5 y en la mayoría se compone de 3. Respecto a los párvulos se contaron 111, es decir, 26% de la población (0,7 por casa). El promedio de hijos mayores por casa era menor (0,2) un total de 9,8% del total de la población.

Otro de los censos, tal vez el más llamativo, pues permite realizar comparaciones entre las diferentes zonas rurales de las cuencas, es el de la parroquia de Pie de cuesta, realizado en 1779<sup>196</sup>. Se contaron 282 casas, de las cuales 225 estaban a cargo de hombres (79,7%) y 57 de mujeres (20,2%). El 17,3% se hallaban bajo responsabilidad de viudas. Del número de casas, 58 aparecen como de “don” o “doña” y 224 de otras

---

<sup>195</sup> AGN (Bogotá), *Censos varios departamentos*, tomo 6, ff., 12r. a 15r.

<sup>196</sup> AGN (Bogotá), *Censos varios departamentos*, tomo 8, ff., 404r. a 410v.

personas “otros blancos” (sin “don”) indios y libres. En total se contaron 1692 personas<sup>197</sup>. En las casa de los catalogados bajo el titulo de don aparecen 703 personas, es decir, un promedio de 12 personas bajo responsabilidad de cada casa, mientras para los demás eran 989, únicamente, 4,4 personas. En el conjunto global se tiene un promedio de 6 personas. El número de hijos párvulos era de 151 y 476 (2,6 frente a 2,1), representando un 37% del total de los habitantes (los porcentaje eran 8,9% y 28,1%). El número de hijos mayores era de 169 (9,9% de la población) y por casa había un promedio de 1,3 para las casas de don y 0,4 para los otros. En total se contaron 288 esclavos, que distribuidos en 58 casas daba un total de 4,8 esclavos (5 aparecen viviendo en las casas cuyos dueños no llevan el nombre de don). En cuanto a los sirvientes aparece un total de 70: 58 en las casas de “don” y 12 en las otras. La distribución de número de personas por casa, en contraposición al promedio era de 1 persona = 23 casas (11%); 2= 21 (15%); 3= 34 (16%); 4= 34 (16%); 5 = 26 (12%) 6= 14 (6,7); 7 = 12 (5,8%); más de 8 = 32 (15%)<sup>198</sup>. Si se toman en cuenta las calidades, la mayor parte de la población corresponde a los libres con 53, 7%, seguidos de los blancos 20,6%, los esclavos 16,8% y los sirvientes (también libres 1,2%).

Todos estos datos sueltos no presentan nada llamativo sino permiten sacar algunas conclusiones que permitan continuar en la búsqueda documental. Sin lugar a dudas la estructuración de las casas en cada una de las parroquias era diferente. Si se observan los promedios de personas por morada, comparando las tres parroquias, se nota que en las dos primeras el número alcanzaba solamente la mitad de las casas ubicadas en las tierras altas. Un número menor de personas dependía del sustento del señor en las tierras bajas. Sin embargo, si se compara de nuevo las tres parroquias y se mira el promedio de personas resulta llamativo que los totales son casi iguales con las personas libres ubicadas en el Pie de cuesta (sólo 4,4). En total, en los sectores bajos de la población el número de habitantes por morada era bajo, si se compara con las personas tituladas con don. Si se mira detalladamente, en la parroquia de Cañaverales existía un

---

<sup>197</sup> Esta cifra si se toma la suma realizada por el encargado de hacer el padrón. La suma asciende a 1737. Los cálculos fueron realizados con las cifras puestas en el padrón. No se han contrastado errores en las cifras.

<sup>198</sup> Si se toma solamente las casas de las personas catalogadas como don la distribución era la siguiente 1= 2; 2 = 4; 3 = 1; 4 = 4; 5-7 = 8; 8-10 = 7; 11-15 = 17; 16-20 = 5; 1-24 = 7; 25-30 = 1; más de 30 = 2.

alto número de personas solteras (23%) y si se toma en cuenta que este era el lugar donde se empleaba mayor número de concertados se podría pensar en que cierta porción de la población se trasladaba desde las tierras altas hasta estas zonas. Algunos de los casados que se hallaban radicados en esta parroquia aparecen con sus esposas en el pueblo de Bucaramanga o en la ciudad de Girón. Sin embargo, también aparecen especificaciones según las cuales las esposas estaban radicadas en Mompo. A esto se debe sumar el alto número de casas dependientes de viudas en la parroquia del Pedral. La configuración en las dos zonas no era la misma. Existían varias diferencias que se deberían comenzar a explicar. Estas discrepancias estaban estrechamente ligadas con otro fenómeno: el del número de hijos por casa en las tres parroquias. Para el caso de las viviendas con el título de don, los hijos mayores parecen permanecer más tiempo en casa, mientras en el de otros sectores de la población su número es menor. A medida que se desciende hacia las parroquias del Pedral y Cañaverales la cantidad de hijos solteros que residían en la misma casa disminuyen. Lo mismo sucede con los hijos párvulos.

## CONCLUSIONES

1. En cuanto al movimiento de tierras por sitios en el marco de la provincia de San Juan Girón se deduce que por lo menos para los aquellos localizados en las zonas bajas se dieron tres periodos: 1716-20, 1731-35, 1746-50y 1756-60. Si se compara los cuatro sitios mencionados se puede señalar que Yariguies se caracteriza por una movilidad casi nula entre 1760-1765, al igual que en Pujamanes, mientras el valle de de Sogamoso alcanza el mayor nivel de movilidad. En cuanto a Río negro y Cañaverales se avizora un aspecto parecido (1756-1760 y 1731-1735).
2. En cuanto al movimiento de tierras por sitios en el marco de la provincia de San Juan Girón se deduce que por lo menos para aquellos localizados en las zonas bajas se dieron cuatro periodos: 1716-20, 1731-35, 1746-50y 1756-60. Si se compara los cuatro sitios mencionados se puede señalar que Yariguies se caracteriza por una movilidad casi nula entre 1760-1765, al igual que en Pujamanes, mientras el valle de de Sogamoso alcanza el mayor nivel de movilidad. En cuanto a Río negro y Cañaverales se avizora un aspecto parecido (1756-1760 y 1731-1735). Queda por reconocer, entonces, las posibles relaciones entre estos ritmos y las erecciones parroquiales acaecidas en la provincia a lo largo del siglo XVIII.
3. si se revisan uno a uno los inventarios post mortem y los testamentos aparecen los altos niveles de inversión en río Frío, Bucarica, Mataredonda, Pie de cuesta, y en algunos casos, en el valle de río Negro y Cañaverales. Si se observa la ubicación de las unidades productivas lo primero que se encuentra es el esparcimiento de las estancias cacaoteras en las zonas altas, pero sobre todo, siguiendo las líneas de los dos grandes afluentes. La producción de cacao se ubicó, en su mayor parte, en las montuosas tierras bajas. Al comparar los diferentes elementos que constituían las estancias cacaoteras y cañeras se

enfrentan dos fenómenos opuestos: inversión de infraestructura en las tierras altas, por una parte, y altos porcentajes de valor representado en árboles de cacao cultivados pero con escasas instalaciones, por la otra.

4. Sin lugar a dudas las alianzas familiares permitieron que algunos grupos consolidaran su poder tanto en los diferentes sitios de la provincia como en los cargos importantes del Cabildo. Las alianzas se estructuraban de manera tal que dejan ver grupos familiares de poder considerable que lograban cruzar sus redes tanto con familias importantes a nivel provincial como con grupos familiares de mediano poder que se habían consolidado como importantes propietarios en sitios específicos.
5. poder considerable que logran cruzar sus redes tanto con familias importantes a nivel provincial como con grupos familiares de mediano poder que se habían consolidado como importantes propietarios en sitios específicos.
6. Sin lugar a dudas la estructuración de las casas en cada una de las parroquias era diferente. Si se observan los promedios de personas por morada, comparando las tres parroquias, se nota que en las dos primeras el número alcanzaba solamente la mitad de las casas ubicadas en las tierras altas. Un número menor de personas dependía del sustento del señor en las tierras bajas. Sin embargo, si se compara de nuevo las tres parroquias y se mira el promedio de personas resulta llamativo que los totales son casi iguales con las personas libres ubicadas en el Pie de cuesta (sólo 4,4). En total, en los sectores bajos de la población el número de habitantes por morada era bajo, si se compara con las personas tituladas con don. Si se mira detalladamente, en la parroquia de Cañaverales existía un alto número de personas solteras (23%) y si se toma en cuenta que este era el lugar donde se empleaba mayor número de concertados se podría pensar que cierta porción de la población se trasladaba desde las tierras altas hasta estas zonas.

Algunos de los casados que se hallaban radicados en esta parroquia aparecen con sus esposas en el pueblo de Bucaramanga o en la ciudad de Girón. Sin embargo, también aparecen especificaciones según las cuales las esposas estaban radicadas en Mompo. A esto se debe sumar el alto número de casas dependientes de viudas en la parroquia del Pedral. La configuración en las dos zonas no era la misma. Existían varias diferencias que se deberían comenzar a explicar. Estas discrepancias estaban estrechamente ligadas con otro fenómeno: el del número de hijos por casa en las tres parroquias. Para el caso de las viviendas con el título de don, los hijos mayores parecen permanecer más tiempo en casa, mientras en el de otros sectores de la población su número es menor. A medida que se desciende hacia las parroquias del Pedral y Cañaverales la cantidad de hijos solteros que residían en la misma casa disminuyen. Lo mismo sucede con los hijos párvulos.

## BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Regional (Bucaramanga-UIS)

Archivo Girón

- Archivo Notarial (Protocolos)  
Tomo I ( 1682-1703); Tomo II (1714-1718); Tomo III (1723-1729); Tomo IV (1730-1734); Tomo V (1735-1739); Tomo VI (1741-1748); Tomo VII (1744-1746); Tomo VIII (1747-1751); Tomo IX (1755-1756); Tomo X (1757-1758); Tomo XI (1759-1767); Tomo (1761-1762 y 1763-1769).
- Causas Civiles (1704-1737) (1737-1744) (1746-1749) (1750-1753) (1754) (1761-1762) (1763-1765) (1766-1769) (1774) (1774-1776)
- Archivo Judicial caja 1, 8, 15, 13, paquete 2b.

Archivo General de la Nación (Bogotá)

- Tierras Santander (Tomo 4, 7, 14, 31, 32, 33, 38, 41, 48)
- Testamentarias Santander (Tomo 1, 2, 3, 14)
- Contrabandos (Tomo 8, 10, 15, 20)
- Historia eclesiástica (Rollo 5)
- Juicios criminales (Rollo 31, 42, 164)
- Mejoras materiales (Tomo 4, 18, 19)
- Miscelánea (Tomo 103)
- Bernardo J. Caycedo (Caja 28-30 y 32-33)
- Archivo (Rollo 1)
- Alcabalas (Rollo 12)
- Abastos (Tomo 10)
- Censos (Tomo 6 y 8)

Documentos impresos

DOMÍNGUEZ Camilo; GÓMEZ agosto y BARONA Guido (eds.), *Geografía física y política de la Confederación Granadina, Volumen V, Estado de Santander: Antiguas provincias de Vélez, Socorro, Soto, Ocaña, Santander y Pamplona, obra dirigida por el General Agustín Codazzi*. Bogotá: Universidad Nacional y Universidad del Cauca, 2004.

OVIEDO, Basilio Vicente de, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada* (prologo de Luis Augusto Cuervo). Bogotá: Imprenta nacional, 1930.

REICHEL-DOLMATOFF, Gerardo (comp.), *Diario de viaje del P. Joseph Palacios de la Vega entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada 1787-1788*. Bogotá: Editorial ABC, 1955.

ROBINSON, David J. (comp.). *Mil leguas por América. De Lima a Caracas 1740-1741. Diario de Don Miguel de Santisteban*. Bogotá: Banco de la República, 1992.

SANTA GERTRUDIS, Juan de (fray), *Maravillas de la Naturaleza* (1756-1775), II Tomos. Bogotá: Presidencia de la República, 1956, Tomo I.

#### Bibliografía contemporánea

BARONA, Guido, *La maldición de midas en una región del mundo colonial. Popayán 1730-1830*. Popayán: Universidad del Valle; Universidad del Cauca, 1995.

BLOCH, Marc, *La historia rural francesa. Caracteres originales*, [1931-1952]. Barcelona: Crítica, 1978.

CAIRNS TAMARD, Dorothy, *A new world plantation region in colonial Venezuela: eigtheenth century cacao cultivation in the Tuy valey and Barlovento*. Boston: Boston University, 1988.

CASTELLÓN VALDÉZ, Luz Mary, *Mercado de tierra, Socorro 1780 a 1810*, Trabajo de grado para obtener el título de historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 2003.

COLMENARES, Germán, *Historia económica y social de Colombia 1537-1719, Tomo I* [1973], 5 ed., 3 reimp. Bogotá: Tercer mundo, 1999.

\_\_\_\_\_, *Calí. Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, [1976]. Bogotá: Tercer mundo editores, 1997.

\_\_\_\_\_, *Historia económica y social de Colombia-II. Popayán una sociedad esclavista 1680-1800* [1979]. Bogotá: Tercer mundo editores, 1997.

FERREIRA ESPARZA, Adriana, *La economía espiritual. Entre lo terrenal y lo celestial, Pamplona siglo XVIII*. Bucaramanga: Centro de estudios regionales; Universidad Industrial de Santander; Sic editores, 2001.

GONZÁLEZ, María Angélica, *Producción de cacao en la provincia de Pamplona: 1750-1810*, trabajo de grado para optar el título de historiador. Bucaramanga: Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, 1996.

GUERRERO RINCÓN, Amado, *El poder político local en la sociedad colonial. La Gobernación de Girón, siglo XVIII*. Bucaramanga: UIS, Colcultura, 1993.

HERRERA, Marta, *Ordenamiento espacial y procesos de identificación regional en la sociedad neogranadina. Provincia de Popayán, siglo XVIII*. Bogotá: Informe final presentado a Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología, 2004.

\_\_\_\_\_, *Poder Local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada, siglo XVIII*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1996.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando y Amado Guerrero. *La provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: UIS, 1995.

MARTÍNEZ, Armando y Juan Alberto Rueda, *La provincia de Mares. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: UIS, 1996.

ROMANO, Ruggiero, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*. México: El Colegio de México; Fideicomiso Historia de las Américas; FCE, 2004.

TOVAR, Hermes, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Su desarrollo en el siglo XVII*. Bogotá: Cooperativa de profesores de la Universidad Nacional; CIEC, 1980.

TOVAR, Hermes; Tovar Camilo y Tovar Jorge, *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830*. Bogotá: AGN, 1994.